

**PROGRAMAS DE REPARACIÓN Y REINCORPORACIÓN: UN TRANSITO HACIA
LA RECONCILIACIÓN A PARTIR DE UNA PERSPECTIVA PSICOSOCIAL**

Juan Sebastián Rincón Pardo

Tesis Presentada Para Optar Al Título De

Psicólogo

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

Área de Conflicto y Dinámicas Sociales

Línea de Conflicto Armado

Universidad Externado de Colombia

Bogotá D. C.

2018

A mis padres, Aurora y Julio Cesar por su amor incondicional.

A Diana, mi hermana, que con su particular manera siempre me alentó a continuar.

A mis abuelos Humberto y Emelina, ejemplo de amor, paciencia y dedicación.

Agradecimientos

Agradezco a mi familia que siempre me apoyo en este proceso; a mis padrinos Ruth y Oscar por sus aportes, lectura y comentarios; a mis amigos Carolina, María P, Andrea, “Mocho”, “Sure”, Natalia M, Natalia G, Luisa, “El mono”, “Huesos” y Sebastián M, quienes hicieron de este proceso un objetivo personal. A Claudia Li y a Milena, quienes siempre estuvieron pendientes de cualquier contingencia que se presentara.

Y a Paula Andrea, cuyos aportes han sido fundamentales, pero que van más allá del apoyo a una investigación, pues con ella he podido aprender a emocionarme por las pequeñas cosas y a reconocer que con perseverancia, risas y amor todo adquiere un significado mucho mayor.

Tabla de Contenido

Resumen	5
Abstract	5
Prefacio	7
Antecedentes	16
Capítulo 1: Conversando en torno a la Perspectiva Psicosocial.	21
1.1. ¿Qué es y cómo se está entendiendo la perspectiva psicosocial?.....	21
1.2. Deconstruyendo lo Psicosocial.....	26
1.3. La perspectiva psicosocial más allá del `trauma´.....	30
1.3. Construyendo el Acompañamiento Psicosocial: de la Reparación a la Restauración. 34	
1.4. La Resiliencia y los procesos de acompañamiento psicosocial.....	38
Capítulo 2: Una mirada a la perspectiva psicosocial en los programas de reparación y de reincorporación en Colombia.	41
2.1.1. Perspectiva psicosocial de los programas de reparación.....	50
2.1.2 La Perspectiva Psicosocial de cara al trabajo con víctimas en Colombia.	61
2.2 Contexto de los programas de reincorporación en Colombia: un recorrido histórico.	66
2.2.1 Programa para la Reincorporación a la Vida Civil - PRVC.	67
2.2.2 Alta Consejería Presidencial para la Reintegración, ACR.	68
2.2.3. Agencia Colombiana para la Reintegración, ACR.	69
2.2.4. Agencia para la Reincorporación y Normalización, ARN.	71
2.2.5. La perspectiva psicosocial dentro de la reintegración y el tránsito a la reincorporación.....	74
Capítulo 3: Los procesos de transición como herramientas para generar espacios de reconciliación a partir de una perspectiva psicosocial.	79
3.1. La reconciliación: Un proceso que se construye.	80
3.2. La ausencia de los procesos de reconciliación en los modelos psicosociales de reparación y reincorporación	85
Conclusiones	91
Bibliografía	99

Resumen

En Colombia, hemos sido obligados a vivir por más de cincuenta años en medio de un conflicto armado que ha tenido por protagonistas: al Estado, los grupos armados ilegales, las víctimas, los excombatientes, las organizaciones sociales y la población civil.

Por esta razón, ha sido necesario desarrollar diferentes políticas y programas de reparación que brinden atención de forma individual y colectiva a víctimas; programas de reintegración y reincorporación a excombatientes; entre otros.

Las diferentes afectaciones que se derivan del conflicto armado tienen como eje integrador el acompañamiento psicosocial, el cuál debe estar fundamentado en reconocer al otro y humanizarlo a partir de una acción sin daño y una ética de la escucha.

Todo esto es necesario para poder promover un debate nacional basado en la reconciliación en vía de contribuir a la reestructuración del tejido social.

Abstract

In Colombia, we have been forced to live for more than fifty years in the midst of an armed conflict that has had protagonists: the State, illegal armed groups, victims, ex-combatants, social organizations and the civilian population.

For this reason, it has been necessary to develop different policies and reparation programs that provide individual and collective attention to victims, reinstatement and reincorporation programs for ex-combatants, among others.

The different affectations that come from the armed conflict have as an integrating axis the psychosocial accompaniment, which must be based on recognizing the other and humanizing him or her from an action without harm and an ethic of listening.

All this is necessary in order to promote a national debate based on reconciliation in order to contribute to the restructuring of the social tissue.

Prefacio

Cuando comencé a pensar en el tema a desarrollar en la investigación para la tesis de grado, para optar por el título de psicólogo, tenía claro que iba a trabajar un tema ligado a la historia sociopolítica de Colombia. Sin embargo, no tenía seguridad de la pertinencia de abordar un tema relacionado a la coyuntura que se adelantaba por esa época con las negociaciones de paz entre el Gobierno y las Farc las cuales se realizaron en la Habana, Cuba, y que dieron como resultado el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y duradera¹.

Los acuerdos me hacían pensar en los retos que tendría (y que aún tiene) el país en materia de diálogo, unión y reconciliación; en cómo buscar una vía para resolver, o por lo menos aproximarnos como sociedad, a converger en aras de restaurar el tejido social que ha sido tan fracturado a raíz de los más de cincuenta años de conflicto armado interno.

Fue en este punto que entendí la necesidad de plantear una investigación que involucrara a las víctimas, a los excombatientes y a los ciudadanos ‘de a pie’; sabiendo que dicho reto tenía que ser en torno a la posibilidad de adelantar procesos de reconciliación. Pero aun había algo que

¹ El primer acuerdo entre el Gobierno Nacional y las Farc se firmó en Cartagena el 26 de septiembre de 2016. El acuerdo debía ser refrendado por medio de un plebiscito por el pueblo colombiano el 2 de octubre del 2016, y en contra de lo pronosticado y deseado por algunos, la mitad del pueblo colombiano decidió decirle ‘no’ a los acuerdos; esto hizo que se vivieran momentos de zozobra respecto a lo que se debería hacer entonces, sin embargo, tanto el Gobierno, como las Farc manifestaron su intención de trabajar de la mano con quienes promovieron el voto por el no y, luego de varias conversaciones, finalmente se firmó un nuevo acuerdo el 24 de noviembre de 2016 en el Teatro Colón, en la ciudad de Bogotá.

Este nuevo acuerdo, tiene como eje transversal el concepto de reconciliación donde se hace explícito en cada uno de los (6) puntos: 1. Reforma Rural Integral - 2. Participación Política – 3. Fin del Conflicto – 4. Drogas Ilícitas – 5. Acuerdo sobre las Víctimas – 6. Implementación, verificación y refrendación.

faltaba: dilucidar ¿qué podría ayudarme a involucrar a estos actores en torno a la reconciliación? ¿cuál sería ese puente por utilizar? y ¿cómo lo plantearía para darle sustento desde la psicología?.

Fue en un acompañamiento a un proceso con víctimas que desarrollé en el municipio de Soacha, con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv), donde entendí cuál sería el punto de enlace entre las víctimas, los excombatientes y la población civil: la Perspectiva Psicosocial. Es éste el eje articulador para realizar procesos de acción sin daño y así contribuir al desarrollo de procesos de reconciliación dentro de la sociedad colombiana.

En ese proceso de acompañamiento con la Uariv (donde recibía a las víctimas y se realizaban diferentes procesos en temas de registro, procesos legales, temas de tierras y de acompañamiento psicosocial, etc,) tuve la oportunidad de conversar con las personas y allí me surgieron varias preguntas: ¿cómo se está entendiendo el acompañamiento psicosocial a las víctimas? ¿existe un trabajo a partir del tema de la sensibilidad? ¿cómo se hace el análisis del contexto? ¿cómo me pongo en el lugar del otro?. Estas son preguntas que también se podrían extender a los excombatientes y a los procesos que se adelantan desde los programas de reintegración y reincorporación, reconociendo la importancia de reconocer al otro y el contexto en el que se desenvuelve.

Otra de las experiencias que me dieron línea clara para reconocer la importancia del enfoque psicosocial fue la oportunidad que me brindó un excombatiente al compartir conmigo cómo fue el proceso de acompañamiento que estaba viviendo y su paso por la ruta de desmovilización y reintegración; él, específicamente, me habló del acompañamiento que tuvo por parte de una profesional en psicología, en un proceso que adelantaba con la entonces llamada Agencia

Colombiana para la Reintegración (ACR), hoy llamada Agencia de Reincorporación y Normalización, ARN.

El excombatiente me comentó que en una de las sesiones, se les pidió a los participantes del taller realizar un dibujo plasmando su realidad; él decidió realizar un dibujo de una selva, con unos aviones bombardeando, unos dibujos de algunos restos y partes humanas; la psicóloga le preguntó ¿por qué dibujaba eso?, afirmando que su realidad era otra, a lo que él responde: “no, mi actualidad es otra, pero mi realidad es esa, ese es mi día a día, en la cabeza siempre tengo esos recuerdos”. Este relato me llevó a entender que la pregunta entonces debía ser por el ‘cómo’ y no por el ‘qué’, es decir, ¿cómo es el acompañamiento psicosocial que se debe prestar a víctimas y excombatientes del conflicto armado?

Gracias a esa pregunta tenía claro que el tema de la investigación debía ser la perspectiva psicosocial y lo más pertinente fue entonces, mirar este tipo de acompañamiento de cara a los programas de reparación, reintegración y reincorporación, sin que fuera únicamente la mirada panorámica a los programas; debía recurrir a una revisión juiciosa de la perspectiva psicosocial que estaban desarrollando dichos programas, pero también debía poder plantear herramientas que permitieran dos cosas; la primera, darle una mirada diferente a la perspectiva psicosocial, y la segunda, poder plantear un debate que articulara lo psicosocial con procesos de reconciliación.

Así, de cara a la coyuntura del Proceso de Paz y el tránsito de las Farc al dejar de ser un grupo armado a ser una fuerza política, decidí que el engranaje entre los programas de reparación, reintegración y reincorporación era la reconciliación. Tenía claro que se debía trabajar con las víctimas del conflicto y los excombatientes, pero no podía hablar de reconciliación solo con estos dos actores, pues es necesario involucrar a la población civil y a los ciudadanos ‘de a pie’

que no han estado directamente involucrados en el conflicto armado del país, para así generar procesos que promuevan una cultura alrededor de la reconciliación.

Es fundamental entender que estos temas han estado en el acontecer nacional desde hace mucho tiempo atrás. Por ejemplo, la reintegración y reincorporación de excombatientes se viene desarrollando desde que guerrillas como el Quintín Lame, parte del EPL, parte del ELN con la Corriente de renovación Socialista, y el M19 decidieron dejar las armas y entrar a realizar acciones desde la política a final de la década de los 80 y principios de la década de los 90.

Igualmente pasa con las víctimas, en Colombia el número de víctimas que ha dejado el conflicto armado es bastante alto, pero también es necesario entender que este número viene de acciones que sucedieron mucho antes de que en el país se hablara de ‘conflicto armado’. Sin embargo, las víctimas son reconocidas oficialmente desde el año 2011 cuando se crea la Ley de víctimas.

A comienzos de 2016, mismo año de la firma del Acuerdo de Paz con las Farc, surge la investigación titulada *Programas de reparación y reincorporación: Un tránsito hacia la reconciliación a partir de una perspectiva psicosocial*.

Donde a partir de una revisión de tres aspectos relevantes para la investigación se puede llegar a la pregunta orientadora, estos aspectos son:

- a) Los programas de reparación, reintegración y reincorporación, su enfoque psicosocial y la estructura que tiene cada uno desde la política pública.
- b) Una revisión al tema de los procesos de reconciliación en Colombia.
- c) El Enfoque Psicosocial.

<p>Objetivo General</p>	<p>Analizar de qué forma los programas de reparación y reintegración, de la Unidad de Víctimas y la Agencia Colombiana para la Reintegración, desarrollan procesos de reconciliación que incluya a víctimas, desmovilizados y población civil desde una perspectiva psicosocial.</p>
<p>Objetivo Específico 1</p>	<p>Estudiar la perspectiva psicosocial desarrollada y aplicada por la Agencia Colombiana para la Reintegración, ahora Agencia de Reincorporación y Normalización.</p>
<p>Objetivo Específico 2</p>	<p>Analizar la perspectiva psicosocial desarrollada y aplicada por la Unidad de Víctimas y el Ministerio de Salud y Protección Social.</p>
<p>Objetivo Específico 3</p>	<p>Determinar el papel que tienen las víctimas, los desmovilizados y la población civil en los procesos de reconciliación.</p>
<p>Objetivo Específico 4</p>	<p>Identificar si la inclusión de las víctimas, los excombatiente y la población civil en la puesta en práctica de la perspectiva</p>

	psicosocial contribuye o no a generar procesos de reconciliación en Colombia.
--	---

Para este trabajo se diseñó un modelo de investigación que emplea un método Analítico-Descriptivo. La investigación se realizó a partir de una metodología de corte cualitativo, con la Revisión Investigación Documental (Resumen Analítico Especializado – RAE), la Entrevista Semiestructurada (Guion de la entrevista) y los Grupos focales (Protocolo de Trabajo), como técnicas e instrumentos de la investigación.

También es importante resaltar que esta investigación tuvo diferentes fases respecto a la recolección de la información y el trabajo de campo. La fase inicial se enfocó en la revisión documental de los documentos más relevantes para la investigación, es por esto que realicé una revisión de las leyes que se han desarrollado para trabajar alrededor de las víctimas y los excombatientes; también realicé una revisión de documentos que desde la academia me permitieran desarrollar los conceptos de reconciliación y de perspectiva psicosocial, ejes fundamentales de la presente investigación.

Así, continué con el trabajo de campo con una serie de entrevistas, comenzando por el señor Alejandro Cepeda, coordinador del Grupo de Asistencia y Reparación a Víctimas del Conflicto Armado del Ministerio de Salud y Protección Social. También dialogué con una funcionaria de la Unidad de Víctimas y Restitución de Tierras, quien solicitó poder permanecer en el anonimato (si bien no conversamos aspectos que la comprometieran, respeto su solicitud); Sandra Bermúdez, referente psicosocial del área de Asistencia y Atención de la Alta Consejería para el Derecho de las Víctimas. Por otro lado también se buscó la posibilidad de tener las voces de la Agencia de Reincorporación y Normalización, para ello se realizó el debido proceso

protocolario, sin embargo, no se logró establecer un contacto positivo, pues la institución es demasiado hermética en cuanto a los temas que desarrolla.

Aún así, era fundamental poder tener algunas voces de personas que hayan pasado por el proceso de reintegración o reincorporación, por lo cual se buscó la participación de tres excombatientes, dos de las FARC y uno de las AUC que hoy en día hacen parte de la ARN como promotores de reincorporación, quienes también han solicitado permanecer en el anonimato. Por último, no puedo obviar la conversación que sostuve con el señor Jorge Iván Sánchez, miembro de la Oficina del Alto comisionado para la Paz, quien acompañaba el proceso de reincorporación de los excombatientes en la Zona Veredal de Vista Hermosa ubicada en Mesetas, Meta.

Eso desde la institucionalidad, sin embargo, era fundamental para la investigación no solo tener las voces de las instituciones, también era pertinente y esencial poder contar con la participación de los actores que he mencionado desde el principio, pues son fundamentales para los procesos de reconciliación integral en el país. Por esta razón, se realizaron entrevistas con tres víctimas, Sandra Bonilla y Roberto Castañeda, miembros de la mesa local de víctimas de Fontibón y de Suba respectivamente, y con una víctima que hace parte del Centro Local de Atención a Víctimas de Kennedy, quien solicitó no ser citada por su nombre.

La voz de los excombatientes se obtuvo gracias a 5 excombatientes del hoy partido político Farc, quienes estaban ubicados en la Zona Veredal de Vista Hermosa, ubicada en Mesetas, departamento del Meta, y que hoy en día se conoce como Espacio territorial de normalización. Allí, tuve la oportunidad de conversar con dos altos mandos quienes se identificaron como Aldeniber y Alberto y dos personas con rangos más bajos en la organización, Yuvanitza y Sergio.

Por último, pero no menos importante, realicé dos grupos focales con miembros de la población civil, a quienes el conflicto no los había tocado directamente. Cada uno de los grupos focales se realizaron con 6 personas, para un total de 12 participantes; este proceso se desarrolló así debido a la agenda de los participantes, ya que no fue posible lograr coordinar un encuentro donde los doce pudieran estar presentes, sin embargo, el resultado de cada uno de los grupos es más que satisfactorio y deja entrever cosas muy interesantes que desarrollaré a lo largo del documento.

Lo anterior se presenta a modo de contexto pues, en las páginas que se presentarán a continuación, se detalla cómo se fue construyendo la investigación, los resultados del trabajo de campo con víctimas y con excombatientes en las zonas veredales; en tres capítulos mostraré los resultados y por qué la búsqueda para responder a la pregunta orientadora me condujo a entender que los programas de reparación, reintegración y reincorporación en su dimensión psicosocial no realizan, ni contemplan acciones tendientes a la reconciliación entre víctimas, excombatientes y población civil.

Sin embargo, en este recorrido mostraré que aún cuando los programas no tienen incorporadas estas acciones, muchas veces son los actores quienes alternativamente buscan desarrollar acciones o procesos en clave de reconciliación, así mismo hablaré de la perspectiva psicosocial, y cómo esta puede ser una oportunidad para reivindicar la labor de los psicólogos de cara al trabajo ligado al conflicto armado; entrando a revisar el tema de la reconciliación y los vacíos en materia psicosocial que se presentan dentro de este concepto.

En el primer capítulo conversaré en torno a la perspectiva psicosocial, entraremos a ver cómo se deconstruye lo psicosocial, para de esta manera poder construir un acompañamiento que contribuya a fomentar procesos de resiliencia y de reconciliación.

En el segundo capítulo trabajáremos alrededor de los programas, cómo se desarrollan, cuál es su estructura y algunos aspectos relevantes de lo psicosocial desde las voces de los protagonistas que participaron de la investigación. También, en este capítulo, se ahonda en el porqué de mi planteamiento, al afirmar que no se debe hablar de reparación, sino que se debe hablar de restauración como una herramienta de acompañamiento desde un enfoque psicosocial.

El tercer capítulo habla de los vacíos que tiene la perspectiva psicosocial para desarrollar procesos de reconciliación. Así mismo, se entrará a debatir como se construyen imaginarios alrededor de estos dos conceptos.

Por último, mostraré las conclusiones de la investigación y hablaré de los retos que tiene el país en clave de reconciliación desde un modelo de acompañamiento psicosocial, un acompañamiento que se construye día a día; pues un episodio de violencia de más de cincuenta años como el que ha atravesado Colombia es indudablemente desestructurante, pues al fragmentarse el tejido social de la forma que se ha hecho, se requiere de una mirada profunda y un trabajo constante para así, entre todos, poder contribuir a la construcción de un país incluyente, sensible, donde haya justicia social y reivindicemos el sentido de lo humano.

Antecedentes

Al reflexionar en Colombia sobre los procesos de reparación y de reintegración es necesario hablar de entidades como la Unidad de Víctimas (UV), el Ministerio de Salud y Protección Social y la Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN).

Según la Unidad de Víctimas, en un artículo publicado el pasado 16 de mayo de 2018, “en su reciente informe, el Observatorio Global del Desplazamiento Interno (IDMC) publica una cifra de 6.5 millones de personas desplazadas internas (PDI) como consecuencia del conflicto armado o violencia en Colombia a 31 de Diciembre de 2017. Esto difiere del acumulado histórico de 7.7 millones de desplazados desde 1985 hasta el 31 de diciembre de 2017 de los que da cuenta el Registro Único de Víctimas (RUV) del Gobierno de Colombia”.

Como ya lo había mencionado, las entidades mencionadas anteriormente, trabajan con dos actores del conflicto armado interno: las víctimas y los actores armados en proceso de desmovilización, reintegración y reincorporación. Sin embargo, cada entidad se centra únicamente en un actor, además, aún no se ha logrado identificar qué papel tiene o debería tener la población civil respecto a lo que atañe a los procesos de reparación, reintegración y reincorporación.

Entonces, surge la pregunta: de cara a la reconciliación ¿resulta pertinente avanzar hacia la consolidación de acciones constructoras de paz en cabeza de las políticas de Estado en las que confluyan y cooperen tanto la población víctima, como la desmovilizada y la población civil?. Para ello se debe buscar un punto de equilibrio que logre vincular entre si a los actores y que

también vincule los procesos de reparación y de reintegración con los procesos o iniciativas de reconciliación que se están desarrollando en el país.

Es importante tener presente que las perspectivas psicosociales planteadas en los Programas de Reparación, Reintegración y Reincorporación tienen puntos en común e igualmente tienen divergencias, y aun cuando estas son estrechas, son relevantes; uno de los puntos fundamentales es el enfoque diferencial de población que se maneja en cada uno de los programas. Esta diferencia está estrechamente ligada a los procesos de acompañamiento psicosocial, pues desde la reparación se emplea un modelo de atención e intervención al trauma o al daño; y desde la reintegración se emplea un modelo que busca la superación y prevención de los problemas físicos y mentales, por las connotaciones del contexto de los participantes de uno u otro programa.

También es necesario mencionar que estos programas, junto con la perspectiva psicosocial, buscan la reconstrucción del tejido social, así como dar herramientas tanto a las víctimas como a los excombatientes para reincorporarse a la población civil, reconfigurar su identidad, y entre otras, realizar procesos de autoreferenciación y reconocimiento de los demás.

Aún cuando se ha explicado cómo los programas se llevan a cabo a partir de la metodología de ruta, en la que se trabaja a partir de diferentes dimensiones y cada programa contempla y emplea la perspectiva psicosocial de una manera que esté acorde a las necesidades de estos y de su población, no se hace explícita si la comprensión de la perspectiva psicosocial, como proceso de atención e intervención (tanto a víctimas como a desmovilizados), incluye o se plantea la reflexión por el tema de la reconciliación, todo desde una perspectiva psicosocial, donde se

analice el diálogo entre lo social y lo psicológico, entre lo subjetivo y lo comunitario, entre el individuo y a sociedad; razón por la cual surge la presente investigación.

De allí, surge la pregunta orientadora: ¿de qué forma los programas nacionales de atención a víctimas y de reincorporación a población desmovilizada/desvinculada, consideran y desarrollan desde su dimensión psicosocial, acciones tendientes a la reconciliación entre víctimas, excombatientes y la población civil colombiana?.

Así mismo, éste enfoque plantea la relevancia de identificar si existen herramientas dentro de la perspectiva psicosocial empleada por los programas de reparación y de reintegración, que permitan articular en clave de reconciliación a víctimas, excombatientes y población civil que esté ligada a ver desde una idea integradora a los actores ya mencionados, pues los esfuerzos realizados hasta el momento han sido desarrollados –separando– los programas y las poblaciones con los cuales se llevan a cabo. Sin embargo, cabe mencionar que existen brechas que plantean una serie de incógnitas (y que se trabajarán a lo largo del documento) respecto a los modelos empleados por la UV y la ARN, a la perspectiva psicosocial, a los actores y al tema referente a los procesos de reconciliación.

Dentro de la propuesta que plantea el título de esta investigación, se parte del interés de integrar a todos los actores (como se mencionó anteriormente): todo tipo de víctimas, excombatientes sin importar el grupo al que pertenecían, población civil de todo el territorio nacional con los procesos de reconciliación, teniendo en cuenta la importancia de la perspectiva psicosocial pues este tipo de acompañamiento busca realizar un trabajo entre el individuo, el contexto y la sociedad, siendo la herramienta que contribuya a reconstruir el tejido social, con el interés de

crear lazos de confianza entre todos los actores, donde además, se pueda dar este giro narrativo para que el conflicto armado deje de ser el foco del debate nacional.

Sin embargo, también es pertinente ahondar un poco en los conceptos que se trabajarán a lo largo del documento, esto a modo de contexto. La noción de víctimas en el panorama nacional, oficialmente, surge a partir de la Ley 1448 de 2011. Y aun cuando la presente investigación no busca hacer un recuento histórico de la palabra ‘víctima’, si busca una forma de darle una connotación diferente al término; como lo menciona el Grupo de Memoria Histórica (2013):

La palabra víctima más allá de la connotación jurídica que reconoce con ella a un sujeto violentado y con derecho a ser reparado. Es la víctima de rostro sufriente y de cuerpo lacerado la que revela la crueldad de los perpetradores y devela el mal y los quiebres éticos de esta sociedad, incluidos sus gobernantes y ciudadanos (p. 25).

Por otro lado los procesos de reintegración, reinserción o reincorporación vienen de las políticas de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR), como sostiene el Observatorio de Paz y Conflicto (2015):

El concepto DDR es acuñado por Naciones Unidas, que en el año 2006 establece las Normas Integradas para el Desarme, Desmovilización y Reintegración (IDDRS), y define estándares en la materia con vigencia hasta la actualidad, a partir de una experiencia de casi dos décadas en diversos procesos del mundo (p. 4).

Sin embargo, cabe mencionar que existen esfuerzos desde los gobiernos de Betancourt, incluso antes², donde se ha buscado que combatientes de grupos al margen de la ley dejen las armas a un lado para reincorporarse a la vida civil activa.

Por último, vale la pena hacer referencia al término ‘reconciliación’, pues como cita Brounéus (2003) “Daniel Bar-Tal, profesor de psicología en la Universidad de Tel Aviv, Israel, define la reconciliación como “un proceso psicológico para la formación de la paz duradera”” (p.15). La reconciliación es un proceso que requiere tiempo y voluntad, paciencia y constancia, pues no es algo que se pueda construir de la noche a la mañana, la necesidad de recuperar los lazos de confianza en la sociedad colombiana. Por eso, a continuación se presenta en pleno la investigación que tenía como propósito darle una mirada a la perspectiva psicosocial como herramienta para generar procesos de reconciliación en Colombia.

² Por ejemplo: “la experiencia de Colombia en procesos de desmovilización se puede rastrear varias décadas atrás con decretos como el 1546 de 1953 y el 1823 de 1954, en los que el general Gustavo Rojas Pinilla buscaba indultar a los grupos alzados en armas y poder así poner fin a la violencia bipartidista que padecía el país” (Herrera, D y González, P. (2013). Estado del arte del DDR en Colombia frente a los estándares internacionales en DDR (IDDRS). Pdf).

Capítulo 1: Conversando en torno a la Perspectiva Psicosocial.

1.1. ¿Qué es y cómo se está entendiendo la perspectiva psicosocial?

Muchas veces, al hablar de la perspectiva psicosocial se puede abrir la puerta para caer en la ambigüedad debido a que dicho termino puede estar sujeto a múltiples interpretaciones; por tal motivo resulta fundamental definir cómo se está entendiendo la perspectiva; de lo contrario, fácilmente se puede caer en la inoperancia para quienes reciben el acompañamiento y, por un vacío conceptual, se puede estar realizando una acción que “reabra heridas”, es decir, una acción con daño.

La palabra psicosocial viene del griego *psykhe*, que significa “alma”, y del latín *socialis*, que significa “relativo al compañero”. Es decir que la palabra psicosocial es un constructo de la relación que se gesta entre el individuo y la sociedad; sin embargo, es fundamental poder entender que, para que esta interacción se dé, se debe dar la mediación de un tercero. Además, es necesaria realizar una lectura del contexto y del ambiente en el que se esté presentando dicha interacción, ya que resulta muy complicado poder emplear el termino psicosocial de una manera objetiva sin tener en cuenta tres aspectos (individuo, contexto y sociedad), pues es indispensable para llegar al entendimiento del término.

Como sostienen Martha Nubia Bello y Ricardo Chaparro, en el documento titulado “Acción sin daño y construcción de paz: el daño desde el enfoque psicosocial”, de la especialización de la Universidad Nacional de Colombia que recibe el mismo nombre, debemos comprender que lo psicosocial es la relación del alma y lo social, entendiéndola como la búsqueda del conocimiento humano y la relación constante entre sujetos. De este modo, el termino psicosocial debe ser

entendido como el diálogo entre la psique y lo social, entre lo subjetivo y lo colectivo (contexto-ambiente) de cada individuo o comunidad. Pero también es necesario encontrar la pertinencia del enfoque o perspectiva psicosocial.

Al respecto, Bello y Chaparro sostienen que “lo psicosocial entonces, en su aspecto más básico de la composición morfológica del término, alude a ese espacio de encuentro entre lo subjetivo y lo colectivo, pero sin perder de vista la experiencia personal del sujeto” (Bello, Chaparro, 2011, p.13). Es necesario tener presente que al trabajar desde la perspectiva psicosocial se debe poder realizar una conexión con el otro, un proceso que este mediado por la empatía, donde se reconozca al sujeto, su historia y sus memorias; pues al no tener en cuenta estos aspectos se puede incurrir fácilmente en un proceso de acción con daño, en donde se puedan abrir heridas que generen un malestar en las personas y en las comunidades. Por ejemplo, lo psicosocial es una herramienta que contribuye a ubicar las afectaciones en un contexto, así mismo, busca ver que causa el dolor, y sobre todo se pregunta cómo están las personas luego del suceso vivido.

Considero que como sujetos somos seres sociales que estamos en constante interacción con otros, con diversos contextos y en diferentes escenarios, es por esto que debemos hacer de lo psicosocial una herramienta que contribuya a recuperar “el sentido de lo humano”, abordando esa relación del ser humano con lo racional y lo emocional; así, desde lo emocional, debemos tener en cuenta lo importante que es el amor en la vida del ser humano, pues al ser tan racionales olvidamos la importancia de sentir amor y empatía por el otro pues, si solo nos concentramos en la razón, nos volvemos pragmáticos en el interactuar, razón por la que es importante darle un acompañamiento psicosocial a las víctimas y excombatientes, que contribuyan a restaurar y

reconfigurar lo que el conflicto ha afectado, pues así podemos ver lo necesario que es integrar la mirada del otro en nuestra realidad.

Ahora, lo psicosocial tiene que ir más allá de lo que hasta el momento ha trabajado en materia de reparación, reintegración y reincorporación, tenemos que ser capaces como sociedad de entender que lo psicosocial no es una remuneración económica; lo psicosocial es la oportunidad de restaurar a una persona, de contribuir a la reconfiguración de su identidad, es la oportunidad de brindar amor, reconocimiento y respeto, es la oportunidad de contribuir a que quien haya pasado por alguna situación desestructurante se pueda encaminar hacia un proyecto de vida que le aporte a su contexto individual, familiar, político, cultural, social, etc.

Como se sostiene en el Protocolo de Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial a Víctimas del Conflicto Armado, publicado por el Ministerio de Salud y Protección Social:

“[...] las entidades, los funcionarios y colaboradores deben reconocer la integralidad de la persona que ha sido víctima, teniendo en cuenta el contexto en el que se ha desenvuelto, los hechos que ha vivido, el significado que les ha dado a estos hechos, el sufrimiento que ha experimentado y las capacidades que posee. Esto permite una relación con la persona, no con la victimización o con la afectación, favoreciendo el reconocimiento de las fortalezas y los recursos y no únicamente del sufrimiento” (p. 36).

Esto quiere decir que lo psicosocial es una herramienta de acercamiento que necesariamente requiere que sea vista en doble vía, es decir, es fundamental que quien recibe el apoyo desde esta mirada entienda y sea capaz de generar un poco de empatía con quien se trabaja (el profesional que realiza el acompañamiento), pues éste un trabajo de corresponsabilidad.

Sin embargo, para entender mejor la concepción del término desde esta mirada, es pertinente ahondar en algunas definiciones, para ello tomo a Carlos Martín Beristain (2012) y su entendimiento de lo psicosocial, planteado en el texto ‘Acompañar los procesos con las víctimas’, que desarrolla desde cuatro ítems a partir de sus investigaciones y su experiencia trabajando con este modelo:

Entendemos por atención psicosocial el proceso de acompañamiento individual, familiar o comunitario orientado a hacer frente a las consecuencias del impacto traumático de las violaciones de derechos humanos y promover el bienestar, apoyo emocional y social a las víctimas, estimulando el desarrollo de sus capacidades.

Hablamos de atención psicosocial, más que de psicológica, para hacer énfasis en que no se puede desvincular el impacto individual de una perspectiva social dado el carácter político de las violaciones de derechos humanos, la importancia del contexto y las respuestas institucionales tanto en la forma en cómo se manifiestan las consecuencias y el sufrimiento, como en las circunstancias que ayudan o no a la recuperación.

La dimensión psicosocial no solo tiene en cuenta al individuo, sino la dimensión familiar y la reconstrucción de redes sociales de apoyo, que se han destruido muchas veces como consecuencia de las violaciones.

Existen diferentes términos para referirse a este trabajo psicosocial, como atención, intervención o acompañamiento. No hay diferencias conceptuales específicas en este sentido, aunque podría decirse que atención se refiere más a las acciones de apoyo,

intervención se usa más en el ámbito de programas comunitarios, y acompañamiento enfatiza el carácter de proceso y de relación más horizontal con las víctimas (p.9).

El termino psicosocial, entonces, debe estar ligado a los aspectos políticos que atañen a los diferentes contextos y coyunturas de una nación, así como responder a las necesidades de la población; de igual forma, es necesario tener en cuenta que el acompañamiento debe estar ligado el reconocimiento y respeto de los derechos humanos y ser también un proceso de construcción conjunta, de construcción de redes de apoyo y consolidación de lazos de confianza entre quien brinda el acompañamiento y quien lo recibe, entendiendo que cada persona tiene una historia diferente y que al realizar o recibir un acompañamiento también se está transformando su realidad.

Este acompañamiento, como sostiene Berenstain (2012) puede ser brindado por instituciones del Estado, ONG, profesionales con conocimiento en el área de la salud mental, equipos y redes que trabajen desde un enfoque comunitario, pero también el acompañamiento lo puede brindar cualquier persona a través de una sonrisa, un abrazo o un saludo, pues es ese proceso de reconocimiento y sensibilización frente al otro lo que verdaderamente constituye un acompañamiento psicosocial significativo.

Desde la academia también se manejan otras definiciones que ponen a la luz tres aspectos determinantes para tener en cuenta al momento de abordar los fenómenos desde una perspectiva psicosocial. Arévalo (2010), psicóloga y miembro de la Corporación Vínculos, sostiene en el texto ‘Atención y reparación psicosocial en contextos de violencia sociopolítica: una mirada reflexiva’, que “lo psicosocial es irreverente frente a procesos de atención puramente

psicológicos y focalizados en los individuos, e invita a adelantar acciones tendientes a integrar lo emocional y lo relacional con una comprensión desde el contexto” (p.30).

Desde otra perspectiva, Bello y Chaparro (2011) sostienen en el documento ‘Acción sin daño y construcción de paz: el daño desde el enfoque psicosocial’ que el termino psicosocial está ligado a la subjetividad y a la parte social del individuo, “lo psicosocial parte de preguntar por la experiencia subjetiva de una persona inscrita en espacios más amplios de relación con otros, un sujeto en relación” (p.14). Es decir: comunidad, familia, subjetividades y contexto son los aspectos fundamentales que se necesitan analizar dentro de la perspectiva psicosocial.

Todo esto supone la necesidad de realizar, ver y entender el acompañamiento psicosocial como la suma de saberes y esfuerzos en aras de buscar el bienestar del otro, es la oportunidad de aportar a la reconstrucción del tejido social desde la psicología, pero también, sería oportuna la apropiación de éste modelo desde todas las disciplinas que manejen y trabajen un enfoque comunitario.

1.2. Deconstruyendo lo Psicosocial.

Plantear un ejercicio que busque deconstruir lo psicosocial no quiere decir que pretenda destruir el concepto, por el contrario, es la oportunidad para poder hacer dos cosas:

- Por un lado, dar una aproximación más amplia del término, a la que se dio en el apartado anterior, donde se ahonde en el tema de la atención y del porqué considero que se debe hablar de unas afectaciones y no de la implementación del concepto de ‘trauma’ *per se* a la hora de emplear este tipo de modelos.

- Por otro lado, la intención principal de hablar de la deconstrucción es el tránsito que, considero, se debe dar dentro de un modelo psicosocial al dejar hablar de la reparación y comenzar a hablar de la restauración como un aspecto más efectivo, ético y humano del acompañamiento que se brinda.

Considero clave entender que lo psicosocial, si bien está en la línea de la salud mental, se debe entender como la búsqueda del bienestar y no de la ausencia de enfermedad. Como lo sostiene la Organización Mundial de la Salud (2013) “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. También hay que tener claro que lo psicosocial se puede trabajar desde el diagnóstico de afectaciones, dicho diagnóstico debe incluir un proceso de revisión de las consecuencias que dejó el hecho victimizante sobre las personas.

Así mismo, es fundamental entender que la perspectiva psicosocial es un concepto que puede generar distintos resultados dependiendo la forma en que se trabaje, por un lado puede permitir adelantar procesos muy bien estructurados o, por el contrario, puede hacer que los procesos generen dudas y se centren en cosas que no aporten a una verdadera explicación y a un trabajo serio alrededor de lo psicosocial, dependiendo del desarrollo que se le dé. Como lo menciona Villa (2012), en ‘La acción y el enfoque psicosocial de la intervención en contextos sociales: ¿Podemos pasar de la moda a la precisión teórica, epistemológica y metodológica?’:

No toda acción de las que están siendo denominadas en la actualidad con el apelativo de lo psicosocial puede ser identificada como tal; puesto que no tienen claridad en realizar un ejercicio donde se aborda ese lugar bisagra entre lo estructural social y lo individual (Martín Baró, 1983, 1990), o bien porque no se reconoce lo subjetivo como un proceso

emergente de la interacción social, simbólica y comunicativa (Mead, 1932; Carmona, 2009) Porque no aborda al sujeto en contexto ni al contexto con sus sujetos, de tal manera que o bien se desarrollan acciones individuales en contextos comunitarios, o bien se desarrollan acciones grupales que siguen teniendo como fondo una ontología y una epistemología individualista y dualista de tipo cartesiano (p.4).

El acompañamiento psicosocial tiene demasiadas aristas que hacen posible entenderlo ya sea desde la academia, la experiencia social o el concepto de los entes estatales, por esta razón es necesario realizar un trabajo de construcción conjunta con la gente, con interés genuino frente a sus necesidades, realizando ejercicios de Investigación Acción Participante (IAP) y procesos donde se realicen conversaciones reflexivas a partir de una escucha responsable y respetuosa (lo que Juan Pablo Aranguren denomina la Ética de la Escucha), pues, cuando se habla de este tipo de acompañamiento donde hay implícitos aspectos sociales, culturales, económicos, políticos y psicológicos es fundamental entender que el modelo es el que se debe adaptar al contexto y no que sea el contexto el que se adapte al modelo.

Esa adaptación es primordial para mitigar las afectaciones derivadas del conflicto, evitando caer en preconcepciones debido a la confianza que se tiene en la metodología, dejando a un lado las impresiones y necesidades de la gente, por ejemplo, un comentario de un miembro de la Diócesis de Quibdó (como se citó en Bello, Cardinal, Millán, Pulido y Rojas, 2005) en un trabajo que se realizó por la Universidad Nacional, sostiene:

Aquí muchos vienen a decir que van a ejecutar un proyecto de atención psicosocial porque aquí todo el mundo está traumatizado, y pues lo que uno ve es que no todo el mundo está traumatizado, pues ¿quién no se va a sentir mal por lo que pasó? Hay

psicólogos que vienen a ver dónde está la enfermedad, incluso a formular remedios, ¿será que es una enfermedad sentir miedo, o que los niños se orinen cuando están en medio de un combate? Así la gente que viene no es la más preparada, creen que, por tener un psicólogo o un trabajador social, ya están trabajando lo psicosocial y eso no es así necesariamente, o a veces encuentra uno hasta administradores de empresas o comunicadores sociales haciendo un taller sobre el duelo con la gente, y pues para lo que ha pasado aquí, ese tipo de intervenciones han maltratado mucho a la gente (p.23).

Estos comentarios dan pie para pensar que, como sociedad pero también como disciplina (desde la psicología), hemos estado un poco distantes de la gente, pues creemos que las teorías que encontramos en los libros nos dan la suficiente experiencia para poder crear modelos psicosociales que contribuyan al trabajo con víctimas y con excombatientes. Pero estamos dejando de lado, en cierta forma, ese primer acercamiento a las experiencias y afectaciones de las comunidades y su gente, ahora debemos entender la necesidad de ser más sensibles y empáticos para poder desarrollar un proceso de acompañamiento que de verdad cause un impacto positivo en el otro, y que así mismo pueda llegar a ser sostenible en el tiempo. También es necesario buscar mecanismos que contribuyan a que la población civil pueda entender y reflexionar sobre lo desestructurante que ha sido el conflicto armado en el país y del largo camino que han tenido que atravesar las víctimas; y he aquí el reto tan grande que tienen los excombatientes al acogerse a procesos de reincorporación a la vida civil, pues ellos también deben aportar a generar espacios de entendimiento de las diferentes aristas del conflicto, circunstancia que se deben tener en cuenta en los procesos que se les brindan desde las organizaciones.

Por otro lado, como sostiene Beristain (2004) en ‘Acompañar los procesos con las víctimas’ es fundamental no caer en el error de convertir o calificar como enfermos a las personas con las que se trabaje, no se puede patologizar la experiencia de sufrimiento de la gente; eso supone hacer un cambio en el lenguaje y no hablar necesariamente del trauma o del síndrome de estrés postraumático que están relacionados con la ansiedad. En este campo, y según lo establece la APA (American Psychological Association) en su manual de diagnóstico versión número cuatro, Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM-IV-TR., donde se entiende que:

La característica esencial por trastorno de estrés postraumático es la aparición de síntomas característicos que sigue a la exposición a un acontecimiento estresante y extremadamente traumático, y donde el individuo se ve envuelto en hechos que representan un peligro real para su vida o cualquier otra amenaza para su integridad física; el individuo es testimonio de un acontecimiento donde se producen muertes, heridos o existe una amenaza para la vida de otras personas; o bien el individuo conoce a través de un familiar o cualquier otra persona cercana acontecimientos que implican muertes inesperadas o violentas, daño serio o peligro de muerte o heridas graves (1995, pp. 452-453).

1.3. La perspectiva psicosocial más allá del `trauma`.

Emplear la palabra ‘trauma’ y el concepto de Síndrome de Estrés Postraumático puede dejar la puerta abierta a la medicalización y, por ende, a un desconocimiento de las afectaciones que dejó el conflicto armado pues se recurre solo al diagnóstico. Así mismo, cuando se habla de medicalizar se está dejando a un lado un verdadero proceso de acompañamiento, donde se le dé

prioridad a la persona, a ese ser humano que ha vivido, experimentado y conocido todo lo que suscita el tema del conflicto.

Es completamente necesario entender y abarcar el tema del sufrimiento de otras maneras, no solo desde el trauma o la psicologización, pues esto permitiría abarcar el tema de la salud mental de las personas como la búsqueda de bienestar, como una apuesta comunitaria de acompañamiento que se desarrolle a partir del contexto del sujeto, esto supone realizar procesos que perduren en el tiempo, para lo cual creo que se necesita un aporte como sociedad mucho más juicioso, un aporte que sea empático con la realidad de los demás y no solo miremos hacia nuestro interior.

He allí la razón por la cual considero oportuno hablar de afectaciones en vez de traumas, ya que cuando se hace uso de la palabra ‘trauma’ no se está considerando el contexto de la forma en que se debe y se recurre al medicamento como herramienta para afrontarlo, pasando por alto la constante reconfiguración que deben hacer las personas después de un suceso de violencia, pues las víctimas del conflicto y los excombatientes son personas que han estado inmersas en diferentes situaciones desestructurantes, propias del conflicto armado; por lo cual no debemos caer en el error de verlos como pacientes desde el acompañamiento y estigmatizarlos como sociedad desde nuestra realidad, ya que los hechos de violencia se dan como una situación que rompe con las estructuras y desconfigura las identidades tanto individuales, como colectivas.

Por ejemplo, en los casos de desaparición forzada, tener que desplazarse por amenazas o al decidir dejar las armas y tener que enfrentarse a la realidad de ser parte de una sociedad con todo lo que esto implica, son momentos en los que se reconfigura la realidad, la identidad y se recurre a la memoria para no olvidar y de esta forma reconstruir la estructura de vida que se ha visto afectada; o como sostiene Berenstain (2004):

Los modelos centrados en el trauma ayudan a ver las necesidades de las víctimas y ponerlas en la agenda de la reconstrucción, a que las necesidades de las víctimas sean tenidas en cuenta; ayudan a ver que no se trata de que pasemos la página de la historia como si la gente fuera un trozo de papel sino que hay cosas que hacen aparecer el proceso de restitución; eso es una cosa positiva, pero corren el riesgo de estigmatizar a la víctima como cuando tenemos una visión generalizadora de que todos los desplazados están traumatizados y no tienen recursos para enfrentar la situación (p.44).

El uso de la palabra ‘trauma’ está ligado a unas afectaciones individualizadas, donde no se ven los constructos sociales, políticos y culturales; mientras que al hablar de afectaciones podemos tener una mirada más holística, teniendo en cuenta todas las aristas del fenómeno que ocasione dichas afectaciones psicológicas, sociales, culturales y políticas en el ser humano. “Las consecuencias de un evento de violencia no dan lugar automáticamente a procesos de traumatización o a enfermedades mentales, como en ocasiones se supone” (Bello, Cardinal, Millán, Pulido y Rojas. 2005, p.16). Es decir, que las construcciones que se hacen en torno al tema de trauma son sociales y culturales, como sostienen Quosh y Gergen, en ‘Recursos psicosociales para el post-conflicto’ (Estrada y Buitrago, 2016) el trauma tiene un carácter socialmente construido.

Vale la pena recordar que el concepto de Estrés Postraumático surge a partir de la Guerra de Vietnam, cuando al regreso de los soldados, y en trabajo mancomunado con algunas farmacéuticas, se empezó a abordar el concepto de Trastorno de Estrés Postraumático, TEPT, lo cual hace que el gobierno comience a implementar tratamientos e indemnizaciones por haber estado en dicha guerra. Al respecto, es fundamental resaltar lo que mencionan Quosh y Gergen:

A través de la despatologización de las reacciones del trauma, nuevos y más esperanzadores mensajes podrían animar a las personas a participar más activamente en su salud, y bienestar, sin negar el dolor del sufrimiento, podría haber un énfasis paralelo en la resiliencia y los recursos, y no en el déficit. Un aspecto importante, la individualización del sufrimiento producida por las categorías diagnósticas, tiene la función de destruir el poder y la resiliencia de las personas que trabajan juntas para sanarse (Estrada y Buitrago, 2016, p.20).

Para poder efectuar un trabajo serio y coherente, al momento de acompañar las afectaciones de los individuos y las comunidades desde un modelo psicosocial, es absolutamente necesario realizar trabajo comunitario donde se busquen escenarios que generen confianza y se cuente con el apoyo de líderes y lideresas para acompañar los procesos, todo en aras de contribuir a la construcción de espacios resilientes y de bienestar. De esta forma, es necesario poder ver el acompañamiento psicosocial desde el construccionismo social, pues éste, como sostiene la Corporación Vínculos:

Aporta focos de estudio pertinentes para la comprensión del mundo social que se crea en los contextos de violencia sociopolítica, dado que aporta categorías comprensivas tales como: contexto, identidad, relaciones y narrativas, como referentes de análisis sobre los efectos que tiene este tipo de violencia en las personas, familias y comunidades (Arévalo, 201).

Esto supone ver el acompañamiento psicosocial como un proceso incluyente, pero que tome cierta distancia del acompañamiento como una herramienta solo de reparación económica; y

verlo como un proceso restaurativo que le dé más relevancia a las personas, la familia y las comunidades.

1.3. Construyendo el Acompañamiento Psicosocial: de la Reparación a la Restauración.

El objetivo de ver cómo se puede construir un modelo psicosocial que acompañe a los individuos y las comunidades a partir de un trabajo comunitario es realizar un tránsito de la reparación a la restauración, donde se tenga en cuenta componentes como:

- **Un proceso de acción sin daño:** teniendo presente que dicho enfoque, como lo sostiene (Rodríguez, 2010, p.6) en el Protocolo de Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial a Víctimas del conflicto armado, busca: “No solo reconocer y analizar los daños que ocasionan las instituciones de conflictos, sino prevenir y estar atentos para no incrementar, con las propias acciones, esos efectos y sí, en cambio, tratar de reducirlos”.
- **Una ética de la escucha:** la cual aporte a visibilizar a la víctima, donde se desarrolle un proceso que no se centre en el hecho victimizante, sino en la narrativa de la persona. Como sostiene Aranguren (2016), “[...] la puesta en evidencia de las narrativas de las víctimas constituye un aporte fundamental en su dignificación y en el reconocimiento de su voz y su memoria [...]”.
- Por otro lado, se debe realizar **un proceso humanizante** y una búsqueda continua del bienestar, donde no se entienda única y exclusivamente a un tema de salud, sino más bien a un proceso donde se pueda estar bien consigo mismo, con su entorno y con los demás,

un estado de plenitud que contribuya a ese largo camino que se debe recorrer para mitigar las afectaciones que ha dejado el conflicto armado.

- Sin embargo, todo esto no se puede llevar a cabo y mucho menos desarrollar sin un **trabajo de investigación acción participativo** serio, riguroso, pero sin dejar de lado ese proceso de empatía, donde se construya conjuntamente con las personas, las familias y las comunidades. También es necesario tener en cuenta algunos de los aspectos que se deben considerar a la hora de emplear este modelo de investigación: Se debe pasar de la relación sujeto-objeto a la relación sujeto-sujeto, dejar al sujeto ser el protagonista, tenido en cuenta y dándole la merecida importancia a sus necesidades.

Tener en cuenta estos aspectos permite que se pueda no solo reflexionar, sino también realizar alguna acción que permita contribuir a ese proceso de acompañamiento.

Por otro lado es muy común hablar de la reparación como un proceso de acompañamiento donde se tienen en cuenta diferentes aspectos, por ejemplo, en la Ley de Víctimas se habla de dictar medidas de reparación, sin embargo, es pertinente mencionar que la reparación es un proceso que se puede quedar en lo abstracto y no se puede centrar únicamente en las cuestiones materiales o económicas que, sin desconocer su importancia, puede dejar de lado lo verdaderamente importante: las personas, las familias y las comunidades.

En ese sentido, la reparación, como sostienen Villa e Insuasty (2015), está lejos de ser un proceso que le aporte a la reconstrucción del tejido social, sobre todo cuando se centra dicha reparación a una remuneración económica, al respecto Villa e Insuasty (2015) sostienen en ‘Significados en torno a la reparación, la ayuda humanitaria, la indemnización y la restitución en víctimas del conflicto armado en el municipio de San Carlos-Antioquia’ que:

Cuando la reparación termina por centrarse única y exclusivamente en lo material, ocasiona efectos perniciosos en la población que la recibe, entre estos es posible señalar la disminución de la autoestima, de la confianza y de la esperanza y la aparición o el incremento de sentimientos de culpa que conduce a que se perciba el dinero recibido como una humillación o “dinero fácil”, lo que exacerba los daños e impactos generados por los hechos victimizantes y no dignifica (p.3).

Pero entonces, ¿cuál es el camino para poder realizar un proceso más humanizante? Luego de la investigación realizada, considero que la respuesta está en el tránsito de la reparación a la restauración, entendiendo que la restauración es un proceso mucho más cercano a las personas y a las comunidades, pues aportan en el sentido de reconstruir lo afectado. Así mismo, la restauración es un proceso transformativo, donde se le puede dar un giro a los imaginarios que hayan surgido de las afectaciones, por ejemplo, a las víctimas se les invisibiliza y en cambio se visibiliza el hecho punitivo; un proceso restaurativo permite centrarse en la víctima, en sus emociones, su sentir, darle prioridad al ser y no al hecho *per se*.

De esta forma la restauración está enfocada en reestablecer y preservar la dignidad de las personas, familias y comunidades; como lo afirma la Fundación para la Reconciliación en su libro Escuelas de perdón y reconciliación – ES.PE.RE (2017, p.49) “(...) se restaura en la medida en que se logre recomponer no solo la relación sino la seguridad en sí mismo, la sociabilidad, la relación con otros y el sentido y significado de vida (...)”.

Vale la pena mencionar que este tránsito de la reparación a la restauración tiene su principal obstáculo en el lenguaje, ya que si no se contempla un giro lingüístico no se podría siquiera llegar a contemplar la posibilidad de hablar de restauración. También es importante resaltar el

hecho de que al hablar de restauración no se puede obviar la relación del término con la justicia restaurativa, la cual se entiende como una forma alternativa de acompañar a las víctimas, “la justicia restaurativa se centra en la vulneración de las relaciones entre las personas, en el daño que se les ha causado” (Domingo, V. 2012. p. 1). De igual forma, Domingo sostiene que, es importante tener en cuenta que los procesos restaurativos requieren de: un espacio de encuentro, hacer énfasis en la reparación del daño, e involucrar tanto a la víctima como al ofensor en los procesos sociales.

Ernest Hemingway decía que “el mundo nos rompe a todos. Y luego algunos se hacen más fuertes en las partes rotas”, esta frase es fundamental para la restauración, por ejemplo, en Japón cuando un objeto se rompe o se fractura no se bota a la basura, por el contrario, el objeto es restaurado con oro, a esto se le llama *Kintsugi*, donde lo que se busca es que el objeto sobresalga, sea más bello de lo que era antes. Es decir, que al ser restaurados estamos promoviendo procesos de resiliencia que pueden contribuir a fortalecer los diferentes procesos psicosociales que se adelanten para brindar un acompañamiento integral.

Es de vital importancia ver la relación que existe entre los procesos de restauración y los procesos resilientes de las personas, familias y comunidades. Pues la resiliencia es una herramienta muy sólida que contribuye a mitigar las afectaciones del conflicto, en esto ahondaré en el siguiente apartado.

1.4. La Resiliencia y los procesos de acompañamiento psicosocial.

“Una persona o un grupo actúan de manera resiliente, cuando a pesar de su debilidad, de su desventaja, de su incapacidad, o de su incertidumbre, por algún motivo que consideran válido, resisten o superan unas ciertas dificultades o perjuicios”

Rafael Campos Vásquez.

La necesidad de incluir el concepto de resiliencia dentro del acompañamiento que se hace a víctimas, excombatientes, sociedad civil y población civil es fundamental. Pues es este concepto, es el que ayuda a dar un salto de calidad en el acompañamiento que se busca en el marco del conflicto armado interno desde lo psicosocial.

En el apartado anterior terminé mencionando que cuando se realizan procesos de restauración estos tienen un alto componente de procesos resilientes, lo cual contribuye a que lo psicosocial sea un proceso mucho más completo, integral, pero sobre todo humano. También he mencionado que lo psicosocial es un proceso donde se integra al individuo, el contexto y la sociedad; así mismo he dicho que debemos dejar de pensar en un proceso de reparación y hablar de procesos restaurativos.

Ahora, quiero integrar el concepto de resiliencia, pues este proceso es una forma de resistencia al sufrimiento, sin que eso quiera decir que está ligado al olvido, o que una persona al realizar un proceso resiliente tenga que o llegue a estar como antes. Por ejemplo, los seres humanos, al estar en constante cambio, no somos lo mismo que ayer, pues estamos en un aprendizaje continuo que nos ayuda a sortear los diferentes retos que la vida nos coloque en nuestro diario vivir, es una muestra constante de nuestro proceso evolutivo. Al respecto, Luthar y Cushing (1999) en el libro

The construct of resilience: Implications for interventions and social policy, hablan de la resiliencia como “un proceso dinámico que tiene como resultado la adaptación positiva en contextos de gran adversidad” (p.543).

Sin embargo, es necesario brindar las concepciones que algunos autores tienen sobre la resiliencia, por ejemplo, Grotberg (1995) habla de la resiliencia como una capacidad humana, universal que contribuye a hacerle frente a las adversidades que se presentan en la vida, pero también existen herramientas para superar dichas adversidades o llegar a ser transformados por ellas. En el artículo ‘Desarrollo teórico de la Resiliencia y su aplicación en situaciones adversas: Una revisión analítica’ García y Domínguez mencionan que “Infante (2005) habla de la resiliencia como el intento de entender cómo los niños, niñas, adolescentes y adultos son capaces de sobrevivir y superar adversidades a pesar de vivir en condiciones de pobreza, violencia intrafamiliar, o a pesar de las consecuencias de una catástrofe natural”.

Es decir, la resiliencia es una herramienta significativa para el afrontamiento de situaciones desestructurantes como las que se derivan del conflicto armado; por lo cual enfrentamos un reto al entender la necesidad de poder generar espacios que promuevan y desarrollen espacios para salir fortalecidos a partir de un proceso de promoción de herramientas positivas, que se puedan encontrar para la reconstrucción del tejido social a partir de la construcción de procesos de resiliencia social.

Todo esto va de la mano de la perspectiva psicosocial, pues al pensar en conversaciones reflexivas, una ética de la escucha, un proceso de acción sin daño y la investigación acción participante en lógica de lo que se ha explicado anteriormente, pensamos en esas herramientas que surgen desde lo que hemos entendido por resiliencia, como un acompañamiento integral que

puede contribuir a realizar un proceso de restauración con la oportunidad de afrontar una situación, poder transformarla y darle un nuevo significado.

Como lo sostienen García y Domínguez en el artículo titulado ‘Desarrollo teórico de la Resiliencia y su aplicación en situaciones adversas: Una revisión analítica’ (2013) “en el área de la intervención psicosocial, la resiliencia intenta promover procesos que involucren al individuo y su ambiente social, ayudándolo a superar riesgos y a tener una mejor calidad de vida” (p. 3).

Es importante que, tanto la resiliencia como los procesos de acompañamiento psicosocial, sean pensados en lógica de salud, pero entendiendo la salud como un proceso de bienestar y no en el sentido clínico de la concepción de la salud, donde se entiende como la ausencia de enfermedad; como lo mencionan Díaz, Blanco, Sutil y Schweiger (2007) en Utria, Amar, Martínez, Colmenares & Crespo (2015) en el libro Resiliencia en mujeres víctimas del desplazamiento forzado: “(...) durante largo tiempo, la psicología ha respondido a un modelo de salud mental entendida como ausencia de enfermedad y, por lo tanto, ha dirigido sus esfuerzos a la desaparición de los síntomas patológicos” (p.2).

Lo que pretendo, entonces, es tomar distancia de todo el tema del trauma o del síndrome de estrés postraumático, como ya lo había mencionado anteriormente, pues considero más pertinente trabajar desde las afectaciones, ya que se puede desarrollar mejor el tema de la humanización, de la reivindicación del sentido de lo humano y la reconstrucción del tejido social.

Capítulo 2: Una mirada a la perspectiva psicosocial en los programas de reparación y de reincorporación en Colombia.

“La palabra «paz» es empleada tanto por los ingenuos como por aquellos que confunden la ausencia de violencia con la paz y no comprenden que el trabajo para construirla no está sino a punto de comenzar, y por aquellos menos ingenuos que saben todo eso y no quieren que el trabajo se inicie”.

Johan Galtung

En Colombia, a raíz de las diferentes dinámicas que emergieron del conflicto armado interno, se han creado políticas, instituciones y programas que buscan “reparar”³ las diferentes afectaciones generadas por los enfrentamientos vividos en más de cincuenta años en los diferentes territorios. Según el reporte publicado en el Registro Único De Víctimas, RUV, realizado por la Unidad de Víctimas en Colombia, actualmente hay más de 8.769.002 víctimas registradas en el país (Ver Anexo 1). Es importante señalar que esta estadística es producto de las diferentes dinámicas del conflicto que involucra a los diversos grupos armados, tanto legales como ilegales.

En este sentido el Gobierno Nacional ha trabajado para poder brindar acompañamiento a los colombianos que han sido afectados por estas situaciones desestructurantes (víctimas), pero también a quienes de una u otra manera se han cansado del conflicto (exintegrantes de grupos armados) y decidieron dar un paso al costado dejando las armas para poder construir una vida diferente dentro de los parámetros de la legalidad. Por tal motivo, se han creado políticas

³ Se utiliza el término *reparar* entrecomillado por la distinción que se hizo con el termino de *restaurar* en el primer capítulo.

destinadas a trabajar con las víctimas y por las víctimas, así mismo, se introdujeron diferentes políticas, al contexto nacional, ligadas a los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) en el marco de experiencias internacionales y necesidades nacionales, los cuales se desarrollarán más adelante.

En el presente capítulo pretendo trabajar alrededor de los procesos de reparación y de reincorporación. Este proceso lo realizaré apoyándome en la historia de las instituciones, pero así mismo, de las diferentes voces que contribuyeron a la realización de la investigación, pues son ellas quienes le pueden dar un verdadero soporte al trabajo realizado y a la construcción de diferentes modelos en lo que se refiere a los procesos de reparación, reincorporación y, desde luego, reconciliación.

Es importante tener en cuenta que tanto la Unidad de Víctimas, como la Agencia de Reincorporación y Normalización, ARN, son entidades independientes. La primera trabaja alrededor del tema de la reparación, y la segunda trabaja alrededor de la reintegración y reincorporación de excombatientes. Sin embargo, es necesario aclarar que la UV solo centra sus esfuerzos en el tema de la reparación individual y colectiva. Por otro lado, la ARN se enfoca en los procesos con los excombatientes y no tiene en su accionar temas de reparación; sin embargo, es importante aclarar que la reparación se desarrolla a partir de 8 dimensiones de trabajo y la reincorporación trabaja a partir de 6 pasos que desarrollare más adelante.

2.1 Marco normativo de los programas de reparación en Colombia.

La Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”, es la base fundamental de los procesos de reparación en el país.

Esta Ley no solo busca garantizar el derecho a la verdad, la justicia y la reparación, también es un esfuerzo por contribuir a la creación y fomento de una memoria histórica entorno a las víctimas que ha dejado este conflicto por más de cincuenta años. Como lo mencionó el presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, al momento de presentar la Ley, “es una deuda moral que se tenía con las víctimas”, y así mismo, es un esfuerzo por buscar que los hechos de violencia que ha tenido que atravesar nuestro país no se vuelvan a repetir.

En este orden de ideas, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Unidad de Víctimas, UV)⁴ es la institución encargada de los procesos de reparación en Colombia, en esta entidad se trabaja desde directrices que surgen a partir de la creación de la Ley 1448, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. La unidad trabaja desde dos perspectivas de reparación, una individual, y otra de colectiva.

Así mismo, la unidad de Víctimas es la garante de la atención, asistencia y reparación integral a víctimas individuales y colectivas y allí radica la importancia que tiene la entidad, al contribuir a mitigar las afectaciones que ha dejado el conflicto armado en el país, y el trabajo que desarrolla

⁴ La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas es una institución creada en enero de 2012, a partir de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

con indígenas, población afro, población ROM, mujeres, niños, niñas, adolescentes, líderes y organizaciones sociales, fundamental para reconstruir el tejido social del país.

Como se mencionó, la UV trabaja a partir de la Ley 1448, la cual realiza una distinción para aclarar quién es considerado víctima y quién no, ante los ojos del estado. Así, desde una perspectiva jurídica se consideran víctimas a las siguientes personas:

“A). Quienes presenten la solicitud dentro de los términos señalados en el artículo 155 de la Ley 1448 de 2011.

B). Personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos dentro del territorio nacional, en los términos previstos en el artículo 3 de la Ley 1448 y en las Sentencias C-052 y C-253A de 2012 de la Corte Constitucional.

Y no se consideran víctimas a las siguientes personas:

A). Miembros de grupos armados organizados al margen de la ley.

B). Quienes hayan sufrido un daño en sus derechos como consecuencia de actos de delincuencia común.

C). Quienes hayan sufrido afectaciones por hechos diferentes a aquellos directamente relacionados con el conflicto armado interno”⁵.

⁵ Criterios de valoración de las solicitudes de inscripción en el Registro Único de Víctimas, RUV.

Esta ley trabaja especialmente con las víctimas que señalen hechos ocurridos desde enero de 1985 en adelante, de modo que para las personas que registren sucesos ocurridos antes de esa fecha la reparación pasa únicamente por un plano simbólico, donde además existan garantías de no repetición, sin tener una reparación integral⁶; como sí ocurre con las víctimas que ha dejado el conflicto en el período comprendido entre 1985 a la fecha. Esta fecha está ligada a la toma del Palacio de Justicia por parte del Movimiento 19 de abril (M-19), hechos que dejarían como consecuencia el reconocimiento de las víctimas como sujetos políticos. La toma del Palacio de Justicia deja varias heridas abiertas en la sociedad colombiana, principalmente en las familias de las personas que desaparecieron en el hecho, por tal motivo, las víctimas deciden organizarse, crear diversos movimientos y organizaciones que contribuyen a un proceso de visibilización, en aras de encontrar respuestas sobre lo ocurrido aquel noviembre; pero también fue y ha sido un bastión de lucha de las víctimas, logrando ser reconocidas como sujetos políticos.

Para llevar a cabo el proceso de reparación de una manera contundente, la Unidad de Víctimas creó el Snariv, Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, constituido por diferentes entidades públicas, buscando siempre la reparación integral de las víctimas del conflicto colombiano que hayan realizado todo el proceso de inscripción y registro previo.

La Ley 1448 es una herramienta de esclarecimiento jurídico que dictamina diferentes aspectos que se tienen que desarrollar en temas de reparación y, de una u otra manera, de reconciliación en el país; sin embargo, la reconciliación no es un aspecto fuerte en la Ley, pero sí es un aspecto relevante para las víctimas, sobre todo al haber dilucidado en la presente investigación que son

⁶ La reparación comprende las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica. Cada una de estas medidas será implementada a favor de la víctima dependiendo de la vulneración en sus derechos y las características del hecho victimizante (Ley 1448, 2011, Art. 25).

ellas quienes han buscado participar y desarrollar diferentes metodologías, procesos y actividades en torno a la reconciliación, esto se evidenció en dos momentos, el primero en la conversación con Alejandro Cepeda, donde al hablar de los procesos de reconciliación comentaba que no era el énfasis del programa pero sin embargo se veían algunos aspectos interesantes:

No ha sido el énfasis, por ende, no está documentado, pero sí hemos visto cosas. El programa tiene modalidad individual, familiar y comunitaria; en la comunitaria particularmente, por la misma dinámica de encuentro, porque es que lo que hizo la guerra fue fracturar, fue dividir a las comunidades y sembrar inseguridades, sembrar desconfianzas, sembrar señalamientos y naturalizar la violencia, entonces el programa tiene procesos comunitarios y en los procesos comunitarios lo que se busca es el reencuentro (comunicación personal).

Y en el segundo momento fue cuando Sandra Bonilla⁷ sostenía que “las víctimas somos fuertes, a pesar de las adversidades siempre miramos para adelante, al menos yo, siempre he buscado ser lideresa y trabajar por los demás”, este tipo de trabajo es el que contribuye a la reconciliación, a complementar el trabajo que se hace desde la institucionalidad en un esfuerzo por complementar los procesos y poder lograr un mejor resultado; ahora, cabe resaltar que en la Ley 1448 se han contemplado aspectos fundamentales que hacen referencia a la asistencia, la atención y la reparación en Colombia.

⁷ Lideresa, miembro de la Mesa Distrital de Víctimas.

Allí, se contemplan componentes como: un plan para la reconstrucción del proyecto de vida, la restitución, la rehabilitación, la indemnización, la satisfacción, garantías de no repetición desde una oferta institucional y un enfoque diferencial respecto a la población.

Es fundamental aclarar, en el marco de la presente investigación, cómo se están entendiendo los conceptos de ‘asistencia’, ‘atención’ y ‘reparación’ a las víctimas desde la Ley 1448, en la cual se entiende que:

La asistencia (1) es un conjunto de medidas, programas y recursos de orden político, económico, social, fiscal, entre otros, a cargo del Estado, orientado a restablecer la vigencia efectiva de los derechos de las víctimas, brindarles condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política.

La atención (2) es la acción de dar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial a la víctima, con miras a facilitar el acceso y cualificar el ejercicio de los derechos a la verdad, justicia y reparación.

La reparación (3) las víctimas tendrán derecho a obtener las medidas de reparación que propendan por la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica (Guía de Atención y orientación-Reparación administrativa víctimas de la violencia, 2011, p.102).

En este sentido, es importante dar cuenta del Modelo de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas (Maariv), el cual funciona a partir de marzo de 2013. Este modelo:

Impulsa el acceso de las víctimas a las medidas de atención, asistencia y reparación, también pretende contribuir al goce efectivo de derechos de las víctimas a su calidad de vida. Para la ejecución del Maariv, entre enero y mayo del 2015, la UV hizo presencia en 98 puntos de atención a nivel nacional y acompañó a las víctimas mediante la estrategia de atención no presencial, según se puede leer en el Informe del Gobierno Nacional a las Comisiones Primeras del Congreso de la República (Gobierno de Colombia, 2015, p. 70).

Al respecto y para tener una idea más clara de cómo es el proceso de reparación en el país, se puede ver la Ruta de Atención y Reparación Integral, la ruta de Reparación Individual y la ruta de Reparación Colectiva que maneja la Unidad de Víctimas, en los anexos del documento (Ver anexo 2). En una entrevista realizada para esta investigación, en septiembre de 2017, al señor Alejandro Cepeda, coordinador del Grupo de Asistencia y Reparación a Víctimas del Conflicto Armado del Ministerio de Salud y Protección Social, se pudo establecer que la normatividad que está ligada al trabajo con víctimas o victimarios es bastante amplia logrando cubrir varias dimensiones a tener en cuenta en estos procesos, por ejemplo, dimensiones de índole económico, social, cultural, laboral, entre otros, partiendo de “el estatuto constitucional que definió la Corte Constitucional año 2004, con la T-025, sus autos de seguimiento, la Ley de desplazamiento forzado, la Ley de Justicia y Paz que ya vivió un espectro de justicia transicional, la Sentencia T-045/10 de la Corte constitucional” (Cepeda, comunicación personal, septiembre de 2017) y por supuesto la Ley 1448 de 2011 de Víctimas y Restitución de tierras son los referentes para los procesos de reparación en el país.

Estos referentes, concretamente la Ley 1448 y la Sentencia T-045/10, contemplan todo el tema de la reparación, además de la restitución de tierras, así esta Sentencia se enfoca en la reparación desde una perspectiva psicosocial, donde sostiene que:

“La necesidad de prestar atención psicológica y psiquiátrica a las víctimas del conflicto armado se desprende de las serias afectaciones en la salud y daños graves a la integridad mental que asumen distintas particularidades dependiendo del contexto social y cultural de la persona. La salud mental abarca -entre otros aspectos- el bienestar subjetivo, la percepción de la propia eficacia, la autonomía, la competencia, la dependencia intergeneracional y la autorrealización de las capacidades intelectuales y emocionales (Sentencia T-045/10 de la Corte Constitucional)”.

Esta sentencia sumada a la ruta de reparación integral a víctimas que desarrolla la Unidad de Víctimas, son una base sólida y complementaria para la construcción y consolidación del programa que se ha venido desarrollando desde el año 2012 el denominado Papsivi (Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas), el cual creó el Ministerio de Salud y Protección Social a partir de la Sentencia T-045/10 de 2010⁸, donde contempla la perspectiva psicosocial y donde se reconoce su importancia, a saber:

⁸ La Corte Constitucional, en respuesta a la acción de tutela instaurada por la Comisión Colombiana de Juristas, en representación de cuatro víctimas de la Masacre del Salado (Carmen de Bolívar), ordena al entonces Ministerio de Protección Social, hoy Ministerio de Salud y Protección Social: “diseñe e implemente los protocolos, programas y políticas necesarias de atención en salud que respondan a las necesidades particulares de las víctimas del conflicto armado, sus familias y comunidades, especialmente en lo referido a la recuperación de los impactos psicosociales, producidos por su exposición a eventos traumáticos desencadenados por la violencia sociopolítica del país” (Sentencia T-045 de 2010, Papsivi, 2013, p. 10).

El Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (en adelante Papsivi), hace parte de las medidas de reparación contempladas en la Ley 1448 de 2011 y en los Artículos 164, 165 y 166 del Decreto Reglamentario 4800 de 2011. Igualmente hace parte de las medidas que el Ministerio de Salud y Protección Social debe establecer y coordinar, en articulación con los actores del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas –Snariv- creado en la Ley 1448 de 2011 y con los demás actores del Sistema General de Salud y Seguridad Social en Salud (Sgsss), acorde a las competencias definidas en las Leyes 100 de 1993, 715 de 2001, 1122 de 2007 y 1438 de 2011 (Oficina de Promoción Social, 2012, p. 8).

El Papsivi busca resarcir los daños que el conflicto ha generado, daños tanto físicos como los daños causados a la subjetividad de los individuos o grupos. Todo esto teniendo en cuenta la salud mental y física de las víctimas: “El espíritu del programa es contribuir a la vigencia y goce del derecho a la vida, a la salud, a la igualdad, a la libertad, a la honra, a la participación y a la paz entre otros derechos fundamentales consagrados en nuestra Carta Constitucional”. (Oficina Promoción Social, 2012, p. 20). Con esto, podemos ver que es a partir de dicho programa que se contempla y realiza el trabajo con las víctimas desde una perspectiva psicosocial.

2.1.1. Perspectiva psicosocial de los programas de reparación.

En el apartado anterior hable sobre la Ley de víctimas y el trabajo que ha venido desarrollando la Unidad de Víctimas desde el año 2011 a la fecha, también hice referencia a las sentencias y autos de seguimiento donde se dictaminan que al momento de trabajar con las víctimas y por las víctimas es necesario contemplar e implementar un trabajo que ayude a mitigar el daño causado

desde una perspectiva psicosocial. Es entonces, que la Unidad de Víctimas, en el marco de la Ley 1448 de 2011, desarrolla su labor de reparación a las víctimas del conflicto armado desde la modalidad de Ruta de Atención, ya sea de manera individual o colectiva (la Ruta es un proceso necesario que se debe realizar para acceder al acompañamiento y que establece el proceso, las entidades que se deben involucrar, entre otros).

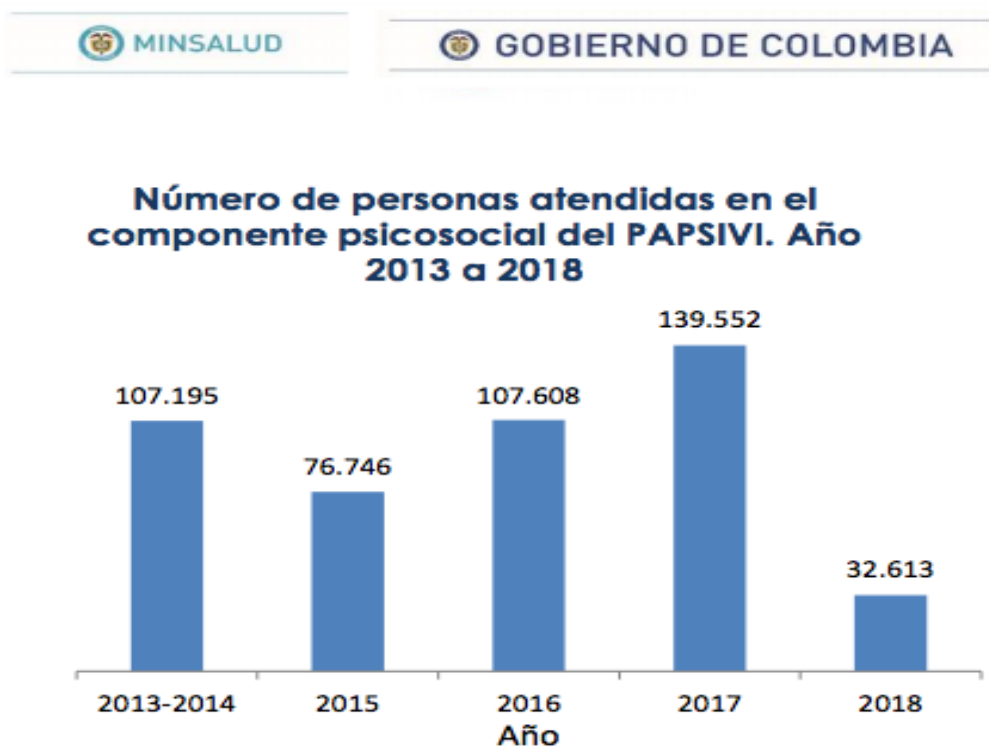
La reparación individual comprende, entre otras cosas, una restitución monetaria y de tierras, así como garantizar a la población el acceso a educación, vivienda, salud y programas de empleo que contribuyan a la obtención de ingresos económicos. En el eje de salud es donde se comienza a identificar la perspectiva psicosocial dentro de los programas de reparación en un plano individual, familiar y comunitario, una perspectiva que está ligada a aspectos más clínicos como la atención/intervención a lo que podría ser un “trauma” o las afectaciones que se derivan de las dinámicas mismas del conflicto armado interno.

En la entrevista con el funcionario Alejandro Cepeda, él hacía énfasis en las afectaciones derivadas del conflicto armado, pero también en los recursos que tenía la gente antes de la creación de la Ley 1448 en 2011:

Empezamos a llegar a la mayoría de víctimas 10 años tarde, 15 años tarde, 18 años tarde, por ende no podríamos pensar en atender lo que estaba sucediendo sino en entrar a comprender y reconocer que las víctimas tenían unas afectaciones posiblemente, pero también tuvieron recursos para seguir adelante, y que no necesitaron del Estado, ni de un profesional psicosocial para seguir adelante, entonces por eso digo: entrar a reconocer las afectaciones, pero también los recursos que tuvieron las personas para seguir, y eso cambia la lógica del proceso, porque es una lógica horizontal, yo estoy acá para ver cómo vamos a

tramitar esto, tu y yo, tu como víctima, yo como profesional. Y en esa perspectiva están las orientaciones metodológicas (comunicación personal).

Si bien el señor Alejandro señalaba que el Estado colombiano ha llegado 10 años tarde a atender a las víctimas del conflicto armado colombiano, es importante entrar a resaltar las cifras que hasta el momento ha logrado alcanzar el Programas de Atención Psicosocial a Víctimas (PAPSIVI). Por ejemplo, entre el 2013 y el 2018 el Papsivi ha trabajado con alrededor de 463.713 según registros del Ministerio de Salud.



*Una persona pudo ser atendida en más de un año

Sala situacional de la población víctima del Conflicto Armado en Colombia, Ministerio de Salud y Protección Social-Oficina de Promoción Social.

Por otro lado, la reparación colectiva está dirigida a organizaciones políticas y sociales, comunidades y grupos. Vale la pena resaltar que dentro de la reparación colectiva no solo se puede reparar a las organizaciones, también se puede reparar individualmente a miembros de dichas organizaciones que hayan sido objeto de hechos victimizantes. Sin embargo, vale la pena aclarar que tanto para la Ruta Individual, como para la Colectiva existen premisas que aportan al desarrollo de cada una de las rutas. En conversación con una profesional psicosocial de la Unidad de Víctimas (quien accedió a la entrevista solo si se podía mantener en el anonimato) pude dar cuenta de las premisas con las que se está trabajando actualmente, la profesional sostuvo que:

“La primera premisa es que las víctimas sufren, entonces esa premisa resulta en un lugar de relacionamiento con la víctima, es reconocer que lo que paso no debería haber pasado y que eso genera sufrimiento en las víctimas.

La segunda premisa nos dice que las víctimas no solamente sufren, entonces esto lo que nos quiere decir es que las víctimas tienen unos recursos previos de afrontamiento frente al sufrimiento, entonces eso también nos ubica a nosotros desde un lugar distinto, no es un lugar de atención clínica, sino es un lugar de acompañamiento a la víctima desde su sufrimiento, pero también desde su capacidad de resistencia y de afrontamiento reconociendo sus recursos propios.

La tercer premisa nos dice que todos podemos hacer algo frente al sufrimiento, entonces eso lo que nos dice en ultimas es que no es solo una labor de psicólogos, o de profesionales, o de trabajadores sociales que somos los que nos movemos en este mundo, sino que todos los profesionales y todas las personas que trabajamos con víctimas tenemos

la capacidad de recibir, de escuchar, de contener y de acompañar el sufrimiento de una víctima en el marco del conflicto armado, eso es lo que nos dice la tercera.

La cuarta premisa lo que nos dice es que las víctimas pueden representar el sufrimiento, eso qué significa, que hay posibilidad de representar de múltiples maneras, no solamente el sufrimiento es llanto, un poco es para sacar el tema del dolor y el sufrimiento de ese esquema que lo ubica como en el llanto, tiene otras múltiples formas de representación: el canto, el baile, de ahí salen estos actos simbólicos de conmemoración en comunidades que es lo que hace mucho la estrategia Entrelazando de acompañamiento comunitario de la UV, cómo conmemoramos, cómo conocemos a través de lo público el sufrimiento.

La quinta se relaciona mucho con la cuarta porque en la quinta ya se simboliza, o sea, acá ya lo ponemos a través de algo simbólico. (Comunicación personal)”.

Estas premisas y la iniciativa “Entrelazando”⁹ aportan a entender la reparación individual y colectiva, pero también contribuyen a entender el quehacer de los profesionales ligados a la UV, y a la apuesta de reconstrucción del tejido social, así mismo, la iniciativa que acompaña los procesos de reparación colectiva a diferencia de la ruta individual sí puede llegar a tener herramientas tendientes a los procesos de reconciliación, pero es algo que analizaré en el tercer

⁹ La estrategia para la reconstrucción del tejido social “Entrelazando” da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 167 y 168 del decreto 4800 de 2011. Asume el mismo enfoque de la Reparación que contempla la Ley 1448 de 2011: I) enfocado a los daños, II) perspectiva diferencial, III) enfoque transformador, IV) Integralidad de la reparación, V) las víctimas como sujetos de derechos. Se dirige a: Sujetos de reparación colectiva y Comunidades barriales, campesinas, grupos étnicos y grupos sociales en cuyos casos se reconocen decisiones judiciales que dan respaldo a la actuación de la estrategia (Prosperidad para Todos, “Entrelazando”).

capítulo. Sin embargo, vale la pena rescatar lo que comentaba la profesional psicosocial de la UV:

Entrelazando sí tiene lo que te digo, tiene ya avances importantes en materia de reconciliación, porque es que entramos a cuestionar efectivamente esos imaginarios que validan la violencia, y es una violencia histórica además, por eso muchos actores armados lograron asentarse en los territorios, porque llevaban unas formas de relacionamiento que validaban que al discapacitado se le ignorara, que a la mujer se le pegara, sí, había unas formas propias dentro de las comunidades de violencia que eran legítimas y llega un actor armado y pues también recoge un poco eso que ya es validó y lo que hace es darle más fuerza y asentar su poder sobre eso.

Dentro de los aspectos que se tienen en cuenta en ambos tipos de reparación, se encuentran las medidas de compensación, restitución, satisfacción, garantías de no repetición y rehabilitación¹⁰. La perspectiva psicosocial está presente dentro del eje de rehabilitación, pues dentro de este se contempla, como se mencionó anteriormente, la atención a los daños causados por el conflicto armado y la intervención a los “traumas” o afectaciones que el mismo haya podido causar. Igualmente, teniendo en cuenta que la atención, intervención y rehabilitación trabajan alrededor del “trauma” y las afectaciones, se cuestiona ¿cuál es el propósito de ésta?, ¿se recuperar la funcionalidad, la capacidad adaptativa o se busca algo más?, por ejemplo, olvidar lo que sucedió o poder dejarlo atrás.

¹⁰ Rehabilitación: La rehabilitación como medida de reparación consiste en el conjunto de estrategias, planes, programas y acciones de carácter jurídico, médico, psicológico y social, dirigidos al restablecimiento de las condiciones físicas y psicosociales de las víctimas en los términos de la presente Ley (Ley 1448, 2011, art. 135).

Términos como ‘rehabilitación’ y ‘salud’ son utilizados para dar pie a un trabajo mancomunado con la atención o intervención psicosocial que emplea la Unidad de Víctimas. Y entendiendo que la perspectiva psicosocial ha buscado mitigar las secuelas del conflicto sociopolítico, ha intentado realizar diferentes esfuerzos por articular el diálogo entre lo social y lo comunitario (diálogo que se había interrumpido por la forma en que se trabaja desde las disciplinas afines a las humanidades -cada una desde su propio foco). Es en este sentido que se debe entender que lo psicosocial busca darle prioridad a:

“Reparar la dignidad humana, generar condiciones para la exigencia de los derechos, y devolver a estas personas y comunidades la autonomía y el control sobre sus vidas y sus historias, entre otras cosas porque reconoce y valida las potencialidades y capacidades con las que cuentan las personas y las comunidades para recuperarse y materializar sus proyectos de vida” (Oficina Promoción Social, 2011, p. 21).

Esa capacidad resiliente de los individuos o de las comunidades es la que va a contribuir a que lo psicosocial se entienda como ese diálogo entre lo subjetivo y lo comunitario, entre lo social y lo psicológico. Cabe mencionar que el Papsivi es un modelo de intervención diseñado y empleado sobre todo para las reparaciones individuales. Para las reparaciones colectivas el proceder es distinto, a saber: Las reparaciones colectivas se reglamentan a partir del Decreto 4800 de 2011, donde en su Artículo 230 se habla del diseño del Plan Integral de Reparación Colectiva, el cual debe tener un enfoque diferencial, también se habla de las medidas de implementación y ejecución con los sujetos de reparación colectiva.

La reparación colectiva está dirigida al reconocimiento y la dignificación de

¹¹ Decreto 4800 de 2011 “Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones”.

organizaciones sociales y políticas, grupos y comunidades que han sufrido un daño colectivo. Con la reparación colectiva se busca la recuperación psicosocial, la inclusión ciudadana, la reconstrucción del tejido social, la devolución de la confianza en el Estado, así como la recuperación y el fortalecimiento del Estado Social de Derecho (Decreto 4800 de 2011, Artículo 222).

En este orden de ideas, también es fundamental poder traer a colación el quehacer de los profesionales, pues ellos se rigen bajo los parámetros de la documentación entregada por la entidad a la que representa, sin embargo, no se puede obviar el papel que tiene el funcionario, y así mismo cualquier colombiano, con la noción de sujeto político, con los derechos, pero también los deberes que supone dicha categoría. Al respecto, Alejandro Cepeda me comentaba lo siguiente:

“Nos dimos cuenta que teníamos que definir unos mínimos del proceso para poder garantizar que los profesionales realmente atendieran las afectaciones psicosociales que han dejado los hechos de violencia en la vida de las personas y no se fueran por tratar de atender otras cosas, porque por ejemplo, nos dimos cuenta que algunos profesionales que identificaban afectaciones consecuencia del conflicto armado, por ejemplo el manejo del duelo, dejaban el manejo del duelo porque por 50 mil razones lo obviaban y empezaban a manejar el consumo de cigarrillo por el padre. Entonces, porque de pronto era más fácil, porque era más visible y no necesariamente se centraban en el proceso fundamental que habían generado los hechos de violencia, que era por ejemplo el trámite del duelo, entonces eso hizo que empezáramos a perfeccionar un proceso que lograra unificar unos criterios

mínimos para que todos los profesionales que están en el territorio nacional aplicaran esos mínimos”.

Por otro lado, y dentro de lo contemplado en la reparación colectiva se identifica el trabajo a partir de los siguientes elementos: Reconocimiento, Dignificación, Recuperación Psicosocial, Inclusión Ciudadana; También es necesario aclarar que dentro de la reparación colectiva se hace una distinción entre lo que es el daño individual y el daño colectivo.

Dentro de la Ruta de Reparación Colectiva se maneja el enfoque psicosocial a partir de la rehabilitación individual y la rehabilitación comunitaria; para ello la UV lo entiende como:

La incorporación de los elementos que permitan dar sentido al proceso de asistencia, atención y reparación integral que realiza la Uariv. A través del enfoque psicosocial se busca que la reparación a las víctimas atienda las formas de interpretación subjetivas dadas por ellos y ellas desde su experiencia emocional y relacional, desde lo que piensan las personas o creen las comunidades sobre los procesos que caracterizan el restablecimiento y sobre lo que define el carácter reparador (Unidad de Víctimas, 2013, p. 16).

Sin embargo, no se puede olvidar que la población víctima no es una población homogénea, por eso es que la UV a través del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el Subcomité Técnico de Enfoque Diferencial trabaja con unas categorías que aportan a que las reparaciones colectivas se realicen a partir de las necesidades del contexto y de las diferentes poblaciones a las que se dirija el trabajo, las categorías son: Etario, Población con Discapacidad, Étnico, Género (masculino o femenino), Diversidad Sexual.

En este momento es pertinente ahondar un poco más en un análisis de los fundamentos teóricos

del Papsivi, pues hasta el momento solo se ha desglosado su estructura. El programa tiene unas consideraciones ontológicas y epistemológicas, donde se habla desde lo ontológico del ser humano como un ser social y la relación que este tiene con el medio que lo rodea. En este orden de ideas, y como se evidencia en el documento marco del programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado, “la experiencia de victimización puede ser transformada por la interacción con otros/as, con base en los recursos de afrontamiento (...)” Ministerio de Salud, Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas del conflicto armado. Documento Marco, (2017, p. 21).

De allí que el Papsivi contemple trabajar a partir de un modelo biopsicosocial (enfoque participativo de salud y enfermedad que postula que el factor biológico, el psicológico y los factores sociales, desempeñan un papel significativo de la actividad humana, sin embargo, no deja de salir de la lógica dicotómica de salud-enfermedad, lo que puede llegar a entenderse como la ausencia de enfermedad), pues, al menos en teoría, el modelo contempla aspectos fundamentales del acompañamiento psicosocial. Y digo en teoría, pues en la práctica todo es más complejo, por eso el Papsivi siempre está en constante revisión, pues se busca que el proceso con las víctimas sea integral y de verdad tenga la connotación de proceso.

El programa contempla un trabajo a partir de lo emocional, lo simbólico y lo cognitivo, teniendo en cuenta las cualidades personales y colectivas. Así mismo, dentro de los aspectos epistemológicos se trabaja desde dos paradigmas: interpretativo y crítico.

“Desde el componente interpretativo o hermenéutico, la atención psicosocial y en salud integral es fundamentalmente un ejercicio que requiere actos de comprensión colectiva de los sucesos y lectura contextualizada de la realidad, asignando un lugar central a las

diversas concepciones de quienes participan en el proceso, entrando en diálogo con las visiones y opciones de los equipos que realizan el trabajo. Con el componente crítico se enfatiza en la necesidad de que la atención psicosocial y en salud integral se oriente hacia el enfoque transformador de las condiciones estructurales y coyunturales de la exclusión social y la inequidad” (Ministerio de Salud, 2017, p. 25).

A lo anterior hacía referencia Alejandro Cepeda, cuando conversábamos en torno al proceso de formación de los profesionales, el mencionaba que:

¿Qué hemos visto, que hemos aprendido?, Que para nosotros es fundamental, fundamental el eje de formación y cuidado de los profesionales, tanto de los que brindan la atención psicosocial, como los que van a brindar la atención en salud física y mental, ¿por qué?, porque a los psicólogos en la universidad nunca nos enseñaron que había conflicto armado, y mucho menos nos enseñaron que las personas que sufrían hechos victimizantes en el marco del conflicto armado, que tenían unas afectaciones particulares que no necesariamente entraban en un perfil de trastorno violento, entonces como nunca nos enseñaron eso, nunca desarrollamos competencias para poder desarrollar acciones en este marco y mucho menos habilidades terapéuticas para poder comprender esas situaciones particulares, entonces como eso no sucedió y como los profesionales que hoy están brindando la atención son esos profesionales que nunca les enseñaron ni desarrollaron esas competencias en su pregrado, pues nos hemos dado cuenta que es fundamental para ellos mantener un proceso de formación y capacitación, porque si no lo tienen por más buena intención que tenga el profesional, si no logra desarrollar las habilidades, si no logra comprender conceptualmente el proceso, entonces difícilmente va a garantizar una

atención de calidad. (Comunicación personal).

Por esto, es fundamental que ese profesional, psicólogo o psicóloga, tenga un grado de responsabilidad con su profesión y con la víctima, sin justificar que en una u otra universidad no se trabaje el tema del conflicto armado, pero concuerdo con Alejandro al señalar que es fundamental el poder cuidar al cuidador, y entender que este también tiene un contexto que limita o amplía su actuar respecto a las víctimas, no podemos hablar de reconocimiento del otro, si en este proceso no incluimos a quien ejerce el papel de cuidador.

2.1.2 La Perspectiva Psicosocial de cara al trabajo con víctimas en Colombia.

En este apartado se refleja la pertinencia de lo psicosocial desde los programas de reparación que están sujetos al Ministerio de Salud y a la Unidad de Víctimas, pero también se deja evidencia de algunas apreciaciones que surgen de las entrevistas realizadas con víctimas y los grupos focales realizados con población civil, aportes valiosos para el presente documento.

Como se mencionó anteriormente, el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (Papsivi), es el encargado de trabajar con las víctimas en los procesos individuales de reparación; al respecto, Cepeda, coordinador del Grupo de Asistencia y Reparación a Víctimas del Conflicto Armado del Ministerio de Salud y Protección Social, señala que:

El componente psicosocial recogió toda la experiencia y empezó un proceso de mejora constante desde el año 2013; desde el año 2013 el Ministerio de Salud y Protección Social inició el proceso de implementación del componente psicosocial y, a partir de allí, comenzó a recoger la información, a sistematizar, a documentar y a ir perfeccionando el

proceso. Entonces, en el año 2015, el Ministerio ya define unas orientaciones metodológicas, las cuales se van ajustando en el año 2016 y en el año 2017.

Esto quiere decir que desde que se implementó el programa se han venido haciendo ajustes en la parte metodológica, conceptual y de procedimiento. Sin embargo, si no se realiza un proceso conjunto entre las instituciones del Estado, la academia y la población no se va a poder realizar un proceso completo, pero sobre todo que sea constante para el acompañamiento a las víctimas en Colombia.

Para que se de este trabajo conjunto de corresponsabilidad en la restauración de las víctimas en Colombia es necesario que se tenga un entendimiento claro de los términos y el porqué de este trabajo; es decir, ver si los profesionales del programa le encuentran un sentido a su quehacer, más allá de lo teórico. Encontrarle sentido a su labor y entender la responsabilidad que se adquiere con el otro es fundamental para los procesos de acompañamiento.

Las instituciones del Estado son las encargadas de implementar la política pública, este proceso se hace a partir de programas y metodologías de trabajo que se aplican directamente a la población; la academia se encarga de cuestionar, validar y/o verificar la política pública, los programas y las metodologías a partir de muestras con cierto sector de la población; la población juega un papel determinante en esta triada de trabajo, pues es justamente la población la encargada de facilitar los procesos que se adelanten, sin embargo, este papel no puede ser desde la barrera, es necesario que la población se involucre, al menos conociendo cómo son los procesos, pues esto genera espacios de confianza y son una muestra de la posibilidad de evidenciar procesos de reconciliación en el país.

En unos grupos focales que adelanté con personas que pertenecen a la población civil, es decir, el ciudadano ‘de a pie’, como parte de la presente investigación, en octubre de 2017, se logró ver como los participantes se involucraban en los temas referentes a la reparación y la reincorporación:

Acá siempre ha habido guerra, lo que pasa es que a nosotros no nos ha tocado, miremos el campo; a los campesinos les ha tocado la guerra todo el tiempo y ellos han sido desplazados, han sido victimizados. Si eso se estalla nos va a tocar aquí más cerca, pero en guerra siempre hemos estado (Grupo focal realizado en octubre de 2017, mujer, antropóloga, entre los 50-60 años).

A pesar de las diferencias ideológicas se podían crear espacios donde la reconciliación se hizo evidente en el plano de las ideas, mostrando como llegan a consensos y construyen a partir de los diferentes temas que se desarrollaron, "Las víctimas están de lado y lado, pero hay que dejar de victimizar y buscar una solución mucho más rápido" (Grupo focal realizado en octubre de 2017, hombre, contador, entre 55-65 años), comentaba un participante del grupo focal.

El grupo, estuvo dividido, participaron tres hombre y tres mujeres, tres de ellos estaban entre los 25 y los 30 años, los otros estaban entre los 50 y los 65 años, y lo menciono porque el giro narrativo que se evidenció en el grupo fue sensacional, pero de esto ahondaré en el siguiente capítulo.

Sandra Bonilla, líder miembro de la Mesa Distrital de Víctimas, comentó en una conversación que mantuvimos, la necesidad de buscar mecanismos alternativos al Papsivi, que sin obviar el trabajo de este programa puedan ser un complemento para el acompañamiento a las víctimas.

Al respecto, comenta Sandra: “La fe cabe en lo psicosocial, sana el alma y sana el cuerpo” (Comunicación personal, septiembre de 2017. Lideresa social y miembro de la mesa distrital de víctimas), así mismo hace énfasis en la necesidad de que el profesional y la gente en general tenga sensibilidad y tacto a la hora de realizar su labor o entablar una conversación con una víctima, “la gente no sabe tratar a las víctimas; se destapa la herida, pero no sabe cerrarla y menos cicatrizarla” (Entrevista realizada en septiembre de 2017. Lideresa social y miembro de la mesa distrital de víctimas).

Conuerdo con Sandra cuando hace énfasis en la necesidad de ver procesos alternos, pero mancomunados con los que ya existente en materia de acompañamiento a las víctimas. Por ejemplo, cuando hablo de acciones paralelas a lo que se ha trabajado en el país, y sobre lo que he trabajado en los apartados anteriores el Papsivi; me refiero a metodologías como las Escuelas de Perdón y Reconciliación (ESPERE) que desarrolla y lleva a cabo la Fundación para la Reconciliación, o el Tejido Kilómetros de Vida que se desarrolló en el Centro Nacional de Memoria Histórica, entre otros.

Pero la necesidad de realizar ejercicios complementarios no es señalar el trabajo de los profesionales que atienden las necesidades de las víctimas, es hacer un llamado a la realización de procesos que contribuyan a que las víctimas o los excombatientes tengan un acompañamiento continuo en varios aspectos, pues así también se involucraría más a la población civil, a que conozcan qué ha sucedido y que aporten a la construcción y reconstrucción del tejido social en Colombia.

Este es un pensamiento que se reitera en otra entrevista, esta vez realizada a Roberto Castañeda, miembro de la Mesa Local de Víctimas de Suba, quien comenta que “los profesionales usan un

lenguaje muy técnico, es mejor ser natural en el uso del lenguaje” (Comunicación personal, septiembre de 2017. Líder social y miembro de la mesa local de Suba), así mismo, Roberto resalta lo que él considera un hecho, y es que “el Papsivi se queda corto como metodología, pues la salud mental debe estar ligada a cosas tangibles. Lo psicosocial tiene que ser un proceso transversal, de trabajo, de regreso a la tierra, no solo lo psíquico”.

La mayoría de las víctimas y de excombatientes de Colombia tienen sus orígenes en el campo, en la tierra, y que los procesos de acompañamiento vayan ligados a las afectaciones, pero también a oportunidades de salir adelante, de realizar proyectos productivos es fundamental para poder realizar procesos de reconciliación a lo largo y ancho del territorio nacional.

Sin embargo, también es importante hacer un alto en el camino respecto al actuar de los profesionales y sus propias afectaciones, pues en ese proceso de corresponsabilidad que se mencionaba anteriormente juegan un papel fundamental. En la entrevista realizada al señor Alejandro Cepeda, coordinador del grupo de asistencia y reparación del Ministerio de Salud y Protección Social hablábamos del grado de afectaciones de los psicólogos dentro de estos procesos de acompañamiento a víctimas. Alejandro mencionaba que “si un profesional que desarrolla estas actividades, que tienen que ver con acompañar el sufrimiento humano, no se siente bien consigo mismo, pues difícilmente va a poder estar en disposición de actuar y sentirse bien con el proceso que está desarrollando” (Comunicación personal)..

Acá el debate integra otra arista, y es la del profesional que acompaña esos procesos, pues es fundamental poder entender en ese proceso de construcción conjunta que el profesional tiene también afectaciones que pueden llegar a involucrarse en su accionar profesional, de este modo, es de vital importancia que quien recibe el acompañamiento entienda que quién está al frente

suyo es un ser humano, que siente, sufre, ama y no siempre puede estar en condiciones de desarrollar su labor en un 100 %.

Es necesario que esa demanda de sensibilidad de las víctimas sea en doble vía y se tenga la suficiente sensibilidad con quien hace ese esfuerzo por contribuir a mitigar las afectaciones del conflicto, ya sean individuales o colectivas.

2.2 Contexto de los programas de reincorporación en Colombia: un recorrido histórico.

A continuación, se presentará un recorrido por las diferentes políticas y entidades que han estado ligadas al tema de la desmovilización en el país. Este recorrido es fundamental sobre todo en el ámbito institucional, pues desde el 2005 (cuando se creó la Ley de Justicia y Paz) se ha venido trabajando en estos temas de desmovilización, reinserción, reintegración y hoy en día reincorporación. Cabe señalar que ha habido otros esfuerzos que se llevaron a cabo en materia de desmovilizaciones y, desde el gobierno de Cesar Gaviria, se ha trabajado en dichos procesos.

El Cinep (2015), en el documento ‘Aprendizajes para la reconciliación-Experiencias de reconciliación entre excombatientes y comunidades receptoras’ explican que:

“Los gobiernos de Gaviria, Samper, Pastrana (1998-2002), y el primer mandato de Uribe (2002-2010) mantuvieron este mecanismo legal de acceso a beneficios de la reintegración de guerrilleros desertores. El Gobierno Pastrana rebautizaría la oficina con el nombre de Dirección General para la Reinserción (Decreto 2546 de 1999), que tenía como funciones principales coordinar y dirigir el programa de reinserción para la desmovilización de los

grupos guerrilleros y coordinar asuntos referentes a acuerdos de paz. Esta institución se mantendría vigente hasta el año 2003” (p.44).

Por esos cambios, a continuación, se desarrolla un recorrido por las diferentes instituciones que han adelantado procesos de reinserción, reintegración y reincorporación; pues han existido diferentes cambios que obedecen, ya sea a cambios de gobierno o a necesidades de expansión de los mismos programas. Aclaro que solo se habla de los procesos de reintegración a partir del 2005 por efectos de la investigación, pero años atrás ya se habían comenzado a gestar en estos procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración. Así mismo, se debe resaltar que cada institución que ha existido, hasta llegar a la hoy denominada Agencia de Reincorporación y Normalización se ha dedicado a facilitar el tránsito de aquellas personas que algún día fueron combatientes, pero que así mismo han decidido realizar un proceso de transición hacia la vida civil activa. A continuación ahondaré un poco más en la historia de las agencias que han existido en el país.

2.2.1 Programa para la Reincorporación a la Vida Civil - PRVC.

El Programa para la Reincorporación a la Vida Civil, PRVC, fue un programa que se desarrolló entre el año 2003 y el 2006, programa adjunto al Ministerio del Interior y de Justicia. El PRVC buscaba afianzar los esfuerzos que desde el gobierno de Gaviria se habían realizado, sin embargo, a raíz de la creación de la Ley 975 de 2005, la Ley de Justicia y Paz se hizo necesario buscar un mecanismo que ampliara la cobertura del programa y pudiera cobijar el gran número de desmovilizaciones que ya se venían dando y que aumentaron con esta Ley.

El programa era un modelo de paz, que buscaba que los combatientes de grupos armados ilegales pudieran regresar a la legalidad; vale la pena mencionar que este programa estaba diseñado para desarrollarse en el corto plazo y a raíz de que el número de procesos estaba aumentando, se evidencio la necesidad de que el proceso se cambiara por un modelo de largo plazo. También es importante señalar una transición en la terminología, pues como sostiene Millard, A (2010) “Memoria Institucional: aprendiendo del proceso de DDR en Colombia, el programa se caracterizó por “no haber sido pensado como un programa de “reintegración” per se sino como un programa de “reincorporación”. Aunque ninguno de estos términos se había definido de manera clara y comprensiva dentro del contexto del proceso, se entendía y esperaba que el programa de “reincorporación” fuese una forma de asistencia para desmovilizados y no un proceso de seguimiento continuo” (p.11).

2.2.2 Alta Consejería Presidencial para la Reintegración, ACR.

En julio del año 2005 se emite la Ley 975 de Justicia y Paz, la cual se articula con la desmovilización de más de 30.000 paramilitares, esto también genera la necesidad de crear una entidad que apoye el PRVC. Para ello, en septiembre de 2006 se crea la Alta Consejería para la Reintegración. Así se documenta en la reseña histórica de la ACR:

La creación de la Alta Consejería para la Reintegración fue un hito en la historia del Desarme, la Desmovilización y la Reintegración (DDR) en Colombia, se pasó de ser un programa de Reincorporación (de corto plazo) a un proceso de Reintegración (de largo plazo), con mayor capacidad de cobertura y gestión y con mejores herramientas y

capacidad para realizar acompañamiento a los desmovilizados (Reseña Histórica ACR, 2016).

Sin embargo, surge una necesidad de que se cree una entidad con independencia, en aras de dar mayor alcance y ser más eficientes con el proceso mismo, por tal motivo, a partir del trabajo de la Ley 975 y bajo el gobierno del presidente Santos se crea la Agencia Colombiana para la Reintegración.

2.2.3. Agencia Colombiana para la Reintegración, ACR.

La Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) se creó en el año 2011 a partir del Decreto 4138 y junto al Consejo Nacional de Política Económica y Social y el Departamento Nacional de Planeación se creó una política social y económica para que trabajara de la mano con la ACR y así facilitar y garantizar el pleno cumplimiento del objeto y función de la Agencia.

La labor central de la ACR era estar enfocada en: “Coordinar, Asesorar y Ejecutar –con otras entidades públicas y privadas- la Ruta de Reintegración de las personas desmovilizadas de los grupos armados al margen de la ley” como se señala en el libro Desarme, desmovilización y reintegración, DDR: una introducción para Colombia (Universidad Militar Nueva Granada, 2013, p.58). Como lo sostiene el documento CONPES 3554 de 2011 (Consejo Nacional de Política Económica y Social) y la Política de Reintegración Social y Económica (PRSE), otorgan herramientas para comprender como se maneja el proceso de reintegración de excombatientes de los grupos ilegales. En este también se establece que dicha política:

Busca asegurar la superación de su condición a través de: A) la integración de la oferta social y económica del Estado; B) el acompañamiento para incrementar la probabilidad de que las intervenciones mejoren las condiciones de calidad de vida de la población desmovilizada y de sus familias; y C) la construcción de un marco de corresponsabilidad que por un lado, apoye al desmovilizado a regresar y convivir constructivamente en su entorno familiar y comunitario, y por el otro, lo comprometa a él y a sus dependientes con la superación de su situación y la permanencia en la legalidad (Documento CONPES 3554, 2011).

El documento CONPES deja en evidencia las diferentes entidades que también están dentro de este plan, así como el proceso y los beneficios que se están manejando para los procesos de reintegración en el país. Sin olvidar que la Ruta de Reintegración está sujeta a unas condiciones y que cada ruta es un proceso diferente, lo cual quiere decir que no todos los desmovilizados deben realizar todo el proceso. Este proceso estará determinado por las condiciones o requisitos que debe cumplir la persona que se integra a la ruta de la ACR, pues cada caso se debe mirar por separado.

La Ruta de Reintegración es un proceso que dura alrededor de 6 o 7 años, donde se busca que el desvinculado o desvinculada pueda desarrollar y mantener buenas relaciones con su contexto, se construyan lazos fuertes de convivencia y construcción de paz con la sociedad en general. La permanencia en la ruta está sujeta a condiciones específicas, como el no volver a delinquir, así como el comprometerse a asistir al 90 % de las actividades de la ACR para poder tener acceso a diferentes beneficios económicos, también tienen que estar prestos a crear espacios de reconciliación y construcción de paz.

La Ruta de Reintegración tiene como ejes fundamentales ocho dimensiones estratégicas que buscan aportar en el proceso de cada desmovilizado, las dimensiones son: personal, productiva, familiar, habitabilidad, salud, educativa, ciudadana y seguridad. Igualmente, se le enseña al desmovilizado a crear un proyecto de vida estable y duradero, desde una perspectiva económica y de un proyecto sostenible (Ver Anexo 3).

Según las estadísticas de la Agencia Colombiana para la Reintegración, actualmente el proceso de desmovilización en el país ha acogido a 58.987 persona, de las cuales solo 8.784 no se ha inscrito en la ruta de reintegración de la ACR; y 16.732 personas han culminado el proceso de desmovilización. Los retos de cara al postacuerdo son muchos, pero ver el trabajo y el crecimiento de la ACR da garantías (al menos en el papel) de que el proceso de desmovilización de las Farc pueda tener un norte prometedor.

Así mismo, no se puede dejar de lado que a partir del proceso de paz con las Farc, en el marco de lo establecido en los acuerdos, se manifiesta la creación de una entidad diferente para que lleve a cabo el proceso de reintegración, donde en los mismos acuerdos se da un giro lingüístico y se comienza a hablar del proceso de ‘reincorporación’ de los excombatientes a la vida civil, el cuál será desarrollado y ejecutado por la Agencia para la Reincorporación y Normalización.

2.2.4. Agencia para la Reincorporación y Normalización, ARN.

La Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), es una entidad que surge a partir de los acuerdos logrados entre el gobierno nacional y el antiguo grupo guerrillero Farc; en el documento final se lee: “Se creará el Consejo Nacional de la Reincorporación (CNR), integrado

por dos (2) miembros del Gobierno y dos (2) de las FARC-EP, con la función de definir las actividades, establecer el cronograma y adelantar el seguimiento del proceso de reincorporación”¹² (Acuerdo Final Para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, p.72).

Este Consejo fue el encargado de comenzar con todo el proceso de Reincorporación, el cual tuvo un gran reto al ser el primer acercamiento del ex grupo guerrillero al trabajo institucional. Joshua Mitrotti, exdirector de la agencia, en un debate realizado en el programa Semana En Vivo, comentaba que lo más difícil era crear lazos de confianza, pero que ahí mismo se estaba viendo que eso era posible, que si había cabida en el país para crear y fomentar procesos de Reconciliación¹³.

El antiguo grupo armado ilegal no comulgaba con el trabajo adelantado por la ACR, tal vez, porque esta institución venía adelantando un proceso de reintegración de desertores del grupo guerrillero, pero sobre todo porque era un proceso que se deriva del proceso de paz adelantado y ejecutado con los grupos paramilitares del país.

También tuvo que ver con un giro en el lenguaje, respecto a los términos ‘reintegración’ y ‘reincorporación’, pues en la lógica del proceso mismo, para el grupo, se estaban encaminando los esfuerzos hacia un proceso de reincorporación (nuevamente) a la vida civil activa, que es un

¹² El Consejo Nacional de Reincorporación estuvo conformado por Joshua Mitrotti Ventura, director de la Agencia Colombiana de Reintegración, ACR; Clara López Obregón, ministra de Trabajo; y los delegados de las Farc-Ep, Pastor Alape y Jairo Quintero.

¹³ Parafraseo del debate ¿Cuál es la estrategia para la reincorporación de las FARC a la sociedad civil?, la cual se puede ver en el link: <https://www.youtube.com/watch?v=9jBw6YUWN9o>

proceso de transición de la ilegalidad a la legalidad. El Decreto 897 del 29 de mayo de 2017 es el que otorga las disposiciones para el cambio de nombre de las agencias.

Tratando de entender el nuevo funcionamiento de la ARN, realice un diálogo con un profesional reincorporador, donde se pudo establecer claramente la Hoja de Ruta de los excombatientes, el primer paso es el certificado de la dejación de armas que otorga la ONU y luego de eso se realiza una ruta que tiene seis procesos:

1. Cedulación.
2. Acreditación.
3. Amnistía.
4. Asignación de Normalización.
5. Bancarización.
6. Proyecto Productivo.

Sin embargo, los esfuerzos por realizar esta ruta a cabalidad no han sido suficientes, el partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) considera que el Gobierno Nacional no ha podido con la implementación de los acuerdos logrados en el Teatro Colon. Pero hay que reconocer que los excombatientes (coloquialmente llamados “guerrilleros rasos”) han demostrado la voluntad política de seguir la ruta y poder lograr ese tránsito hacia la legalidad.

2.2.5. La perspectiva psicosocial dentro de la reintegración y el tránsito a la reincorporación.

La Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) ha trabajado con personas que han pertenecido a los diferentes grupos ilegales alzados en armas del país: Fuerza Armada Revolucionara del Común, Ejército de Liberación Nacional, Ejército Popular de Liberación, Autodefensas Unidas de Colombia. En la ruta metodológica de la Agencia se contempla la dimensión de salud, es dentro de esta dimensión que se contempla la perspectiva psicosocial, en aspectos referentes a la salud física y mental.

La ACR empleaba un modelo (que aún se ejecuta) derivado de dos documentos que hacen las veces de guía respecto a la atención-intervención psicosocial de la población desmovilizada o desvinculada del país. El documento CONPES 3554 de 2008, denominado Política Nacional de Reintegración Social y Económica para Personas y Grupos Armados Ilegales, determina que la perspectiva psicosocial debe girar en torno a “desarrollar rutas de intervención y acompañamiento especializadas por cada persona, de tal forma que se logre desarrollar competencias individuales que les permita reintegrarse satisfactoriamente a sus contextos familiares, productivos y comunitarios”.

En ese mismo CONPES (3554) también se habla de los aspectos que se deben tener en cuenta una vez que cada desvinculado-desmovilizado este dentro del modelo de ruta que maneja la ACR, específicamente dentro de la dimensión salud y lo que atañe a la Intervención Psicosocial, la cual busca:

- a) “Identificar las principales dificultades y fortalezas con las que cuenta cada participante dentro de su proceso de reintegración.

- b) Remitir a atención especializada aquellos participantes que tengan problemas de salud mental o abuso de sustancias psicoactivas.
- c) Implementar una estrategia de intervención con los participantes que permita desarrollar competencias en los contextos familiares, laborales, educativos y comunitarios.
- d) Realizar seguimiento y acompañamiento permanente al proceso de cada participante.”

Después de haber dilucidado como es el ingreso al programa de la ACR y participación en la ruta que la misma maneja, se puede ahondar en el tema de la salud y de la perspectiva psicosocial. La atención psicosocial desde el modelo que manejaba la ACR (Antes Agencia Presidencial de Reintegración) en el 2008, era denominado Modelo de Atención Psicosocial para la Paz, MAPAZ, el cual buscaba “desarrollar, fortalecer y reorientar las competencias del participante y sus familias hacia el establecimiento de relaciones asertivas, la resolución no violenta de conflictos, el reconocimiento y ejercicio de derechos y deberes y la proyección y orientación al logro (ACR, 2008)”.

El modelo MAPAZ buscaba desarrollar una serie de competencias psicosociales que contribuyeran en el proceso de desmovilización y reintegración de los excombatientes a la vida civil, estas competencias eran: relaciones asertivas, resolución no violenta de conflictos, responsabilidad y proyección y orientación al logro; las cuales se desarrollaban en el contexto familiar, educativo, productivo y comunitario. Todo este proceso se ha venido desarrollando (no siempre de la misma forma) desde el 2003 y hasta la fecha con 51.371 personas de las 59.906¹⁴ que equivalen al total de la población desmovilizada del país.

¹⁴ ARN. Hoja de datos de la reintegración-reincorporación en Colombia; La cifra corresponde al número de desmovilizados a marzo de 2018.

Respecto a la Agencia de Reincorporación y Normalización y a partir de un diálogo que sostuve en un trabajo de campo desarrollado en la Zona Veredal Transitoria de Normalización (ZVTN) de Vista Hermosa, con una psicóloga que se desempeña como profesional reintegradora, se pudo establecer (desde su perspectiva) que hasta el momento no se tiene una hoja de ruta ligada al tema del acompañamiento psicosocial, “es un tema difícil de tratar” debido a que no se ha podido llegar a un entendimiento entre las partes, es decir, entre el gobierno y las Farc.

Es interesante como a partir de unas conversaciones que se realizaron en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Mariana Páez, en el departamento del Meta, surgió el tema del acompañamiento psicosocial, sin embargo, no todos los excombatientes tenían un consenso alrededor del tema. Por ejemplo, quienes habían ostentado un rango importante dentro del grupo mencionaban respecto a lo psicosocial: “no estamos locos y no necesitamos de esos cuentos”, o por el contrario se desconoce del tema, “Psicosocial, no sé qué es eso, nunca he tenido eso, la ARN nunca me ha hablado de eso, del enfoque que usted dice”.

Sin embargo, quienes ostentaban un rango de menor categoría dentro del grupo tienen una perspectiva diferente de lo psicosocial; una mujer comentaba “en la zona ha habido un proceso psicosocial, un acercamiento con las comunidades, un proceso de educación”. Por otro lado, otro excombatiente me comentaba que: “lo psicosocial, ese acompañamiento debe ser para los civiles, ellos sí, los que vivían preocupados por los bombardeos”.

Llama la atención ver que quienes han tenido un rango alto dentro del grupo no creen que lo psicosocial sea necesario como parte del proceso de reincorporación, pero no se logró establecer a que se debe esto, pues como sostenía Aldeniber, líder de la Zona ‘Mariana Páez’: ellos no están

“locos” y por eso no necesitan de “eso” (haciendo alusión a lo psicosocial), pero también, esta reacción se puede deber a que desconocen a qué hace referencia el tema.

Por otro lado, quienes han tenido un rango más bajo dentro del grupo mencionan que dicho acompañamiento se debería ver reflejado en un trabajo con la comunidad o para la comunidad. Sin embargo, no se tiene un conocimiento claro de lo que es lo psicosocial, o cuales serían los beneficios de la perspectiva como herramienta de acompañamiento, así mismo, los excombatientes no logran ver el papel de la ARN en la orientación frente al tema de la perspectiva psicosocial. Al respecto, comentaba Sergio, un exintegrante de las Farc, quien hizo parte del grupo por alrededor de 30 años, que: “la ARN nunca me ha hablado de eso que usted dice, de lo psicosocial, creo que no hemos trabajado mucho”.

No puedo pasar por alto lo interesante que es tener las perspectivas de excombatientes que están en la (ETCR), pero tampoco puedo obviar las impresiones de los excombatientes que ya han finalizado su proceso de reintegración y la percepción que ellos tienen respecto al acompañamiento psicosocial, pues éste es el sentir de un grupo de personas que personas que perteneció a las AUC; por ejemplo, un excombatiente me comentaba a partir de su proceso lo siguiente:

“Yo termine la ruta el año pasado, en diciembre termine mi proceso, y en marzo me dieron el diploma y de ahí para tras tuve un acompañamiento psicosocial, entonces con mi psicóloga mi profesional reintegradora, que se llama Johana, nos poníamos citas, entonces yo iba al grupo territorial, me sentaba con ella no sé, una hora y comenzábamos a hablar... o hacíamos algunas encuestas, algunas preguntas de lo familiar, desde lo laboral, y así comenzaban a hacer estas preguntas desde lo personal, y luego te iban a

hacer una visita, iban al apartamento y te hacían algo tipo “Sisbén”, y eso de que servía, pero más allá de que te orienten, lo psicosocial termina siendo un seguimiento a la ruta”.

Entonces, ¿cómo es el modelo de acompañamiento psicosocial que se debe implementar?, pues poder brindar dicho acompañamiento de la mano de un proceso de reintegración o de reincorporación es fundamental para el excombatiente. Otro excombatiente de las AUC, que trabaja como promotor en la ARN haciendo acompañamiento a la ruta que hacen las personas en proceso de reinserción, comentaba que:

“Este tema de lo psicosocial se está manejando mucho porque es lo más importante para, como se dice, una rehabilitación de cada una de las personas que llegan al proceso. Ellos necesitan cambiar su vida y primero hay que cerrar como las cicatrices, las heridas que tienen ellos de su trayecto en el grupo y antes del grupo porque pues esas personas antes de llegar a un grupo fueron víctimas también, de alguna ignorancia o de violencia intrafamiliar, o alguna cosa así que los haya afectado y llegan al grupo [...] lo más importante es eso la parte psicosocial de las personas, porque emocionalmente vienen a veces mal, a pesar de que usted los ve físicamente bien, pero uno toca el punto exacto y hay personas que se quiebran bastante”.

La importancia de ver el acompañamiento desde una perspectiva psicosocial es fundamental para poder consolidar procesos efectivos para los excombatientes, todo en aras de contribuir a su proceso de retorno a una vida bajo el amparo de los derechos y deberes constitucionales que tenemos todos los colombianos. Por ejemplo, desde la antigua ACR se estuvieron adelantando

procesos en materia psicosocial, por ejemplo, la iniciativa EMIS¹⁵, pero esta estrategia también estaba en la misma línea del proceso de desmovilización del paramilitarismo en Colombia. Pero es importante tener claro que el acompañamiento psicosocial en los procesos de Reincorporación debe ir direccionado de una manera diferente y con un acompañamiento mucho más integral, pues no se puede volver a caer en el entendido que lo psicosocial es una remuneración económica.

Yo no me atrevería a decir que no existen procesos de acompañamiento psicosocial a excombatientes, sin embargo, cuestiono el hermetismo de la ARN, pues hasta el momento no existe documentación (por lo menos pública) de cómo se entiende y cuáles serán los parámetros de acompañamiento en el trabajo con excombatientes ahora que se están implementando los acuerdos.

Capítulo 3: Los procesos de transición como herramientas para generar espacios de reconciliación a partir de una perspectiva psicosocial.

Hablar de Reconciliación en Colombia es fundamental hoy en día, sobre todo cuando en la realidad nacional están temas tan fundamentales como el proceso de paz y los acuerdos que surgieron del mismo; El medio ambiente y las diferentes consultas que se han realizado a lo largo y ancho del país; La lucha contra la corrupción; entre otros temas fundamentales del acontecer

¹⁵ EMIS: Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental.

nacional. Y es fundamental, porque todos los temas que he nombrado y los restantes son temas que polarizan, y generan conversaciones y debates, que son necesarios, pero así mismo generan tensiones que no permiten generar procesos de reconciliación.

Los procesos de transición en un país son una oportunidad para la reconciliación, para generar cambios en la sociedad alrededor de lo fundamental que aporten al fortalecimiento de la concepción de derechos y deberes de un pueblo. De igual manera, la reconciliación puede ser una herramienta que contribuya a romper con la estigmatización alrededor de temas que aparentemente son diametralmente opuestos, pero que luego de un análisis más profundo se puede ver que la reparación, la reintegración y la reincorporación son temas que tienen mucho en común, y que la reconciliación es un proceso transversal a estos términos.

3.1. La reconciliación: Un proceso que se construye.

¿Hace cuánto tiempo estamos hablando de reconciliación en Colombia? Yo creo que es más del que quisiéramos recordar, pero el problema no es cuánto tiempo hemos hablado en el país sobre reconciliación, el problema de fondo es de qué hemos hablado cuando tratamos el tema de la reconciliación, qué es lo que estamos entendiendo por reconciliación, cómo se hace y cuánto tiempo dura.

Por eso, comenzaré por decir que la reconciliación es un proceso que se construye día a día, que no tiene caducidad, el cual necesita de una sociedad incansable, donde siempre se tenga presente que los esfuerzos en materia de cultura de paz, acompañamiento psicosocial y reconciliación nunca son suficientes, y siempre son pocos. Razón por la cual la reconciliación tiene que ser

pensada, y desarrollada en aras de reconstruir el tejido social, de fomentar una cultura que promueva nuestro desarrollo como sujetos políticos y que aporte a crear lazos de confianza entre todos los que habitamos a lo largo y ancho del territorio nacional, pero también con quienes están lejos de él.

Por esto, es válido decir que todos tenemos un imaginario de lo que es la reconciliación, todos tenemos un entendimiento distinto del concepto de reconciliación, pero considero que todos deberíamos tener como norte, al hablar de reconciliación dos cosas; la primera, ver la reconciliación como un proceso comunitario, y la segunda, ver la reconciliación como una cultura política para el país, donde converjan las instituciones, los dirigentes, los protagonistas del conflicto y la población civil. Un proceso de reconciliación requiere que, como sociedad, seamos capaces de colocar en el centro los derechos humanos como aspecto fundamental de convivencia, pero también, la reconciliación tiene que ser vista como esa herramienta que ayude a ver la “humanidad” del otro promoviendo escenarios de empatía y reconocimiento.

Esto es fundamental, pues el tema de la reconciliación es un tema que tiene demasiadas aristas y fácilmente se puede caer en el error que comúnmente se tiene cuando se habla de lo psicosocial, que es que: si no se define de entrada qué y cómo se está entendiendo, se puede llegar a decir que la reconciliación es cualquier cosa y no creo que pueda ser cualquier cosa, creo que debe ser la oportunidad de promover una cultura que como sociedad construyamos y practiquemos a diario. Tanto lo psicosocial como la reconciliación son la oportunidad de contribuir a la reconstrucción del tejido social que se ha visto tan fracturado por un conflicto armado que por más de cincuenta años se ha encargado constantemente de realizar un trabajo desestructurante dentro de nuestra sociedad.

Sin embargo, es necesario poder mencionar algunas apreciaciones sobre la reconciliación. Por ejemplo, Brounéus (2003) sostiene que la reconciliación es “un proceso social que involucra el reconocimiento mutuo del sufrimiento pasado, y el cambio de actitudes y comportamientos destructivos por relaciones constructivas para una paz sostenible” (p.3). Es decir, que se debe buscar la maximización de la idea de reconciliación entre grupos e individuos, entendiendo que es en esa dirección que se debe integrar a la sociedad colombiana en general, pues la bandera insignia de la reconciliación debe ser promover escenarios de confianza.

La reconciliación es una oportunidad al diálogo, sin tener que ahondar necesariamente en los delicados y subjetivos caminos del perdón, pues el perdón no es de “alguien”, el perdón es una construcción entre diferentes pilares. El perdón es subjetivo, un ejemplo de ello es el testimonio de una mujer en el proceso de Sudáfrica que aparece en el libro *Tras la violencia*, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución: “Ningún gobierno puede perdonar. Ninguna comisión puede perdonar. Sólo yo puedo perdonar. Y no estoy dispuesta a perdonar”. (Galtung, J., 1998., p.58). Debemos entender que el perdón es un proceso personal y así mismo debemos entender que si las personas deciden no perdonar eso también está bien, eso hace parte de su proceso individual.

Me parece pertinente mencionar que cuando se habla de perdón se entra en un terreno supremamente frágil, pues para algunas personas la reconciliación va de la mano del perdón, pero también están aquellos que consideran que la reconciliación se puede dar sin perdón, o que no les interesa perdonar, siendo ésta una opción completamente válida.

Sin embargo, existen apuestas donde para que exista un proceso de reconciliación debe existir primero un proceso de perdón. Por ejemplo, la Fundación para la Reconciliación menciona en el

libro Escuelas de perdón y reconciliación – ES.PE.RE, que “puede haber perdón sin reconciliación, pero no puede haber reconciliación sin perdón”. Es decir, en este sentido, desde ese pensar, el perdón evoca (como proceso personal, subjetivo) y la reconciliación convoca, para ello, la Fundación para la Reconciliación hace énfasis en que existen tres tipos de reconciliación: de coexistencia, de convivencia y de comunión.

Pero también vale la pena ver la reconciliación desde otra perspectiva, como sostiene Zambrano (2006) citando a Galtung (1998), la reconciliación requiere de “cuatro tareas que se deben trabajar paralelamente y no sucesivamente, es decir, bajo la concepción de un tiempo de forma diacrónica de hacer las cosas” (p.15), estas tareas son:

“La **reconstrucción** se refiere a las acciones dirigidas a rehacer los efectos de la acción violenta en sus consecuencias humanas, materiales e institucionales. En ese sentido significa transformar creativamente los efectos del conflicto en estrategias para el fortalecimiento del Estado y de la sociedad en general.

La **resolución** tiene como finalidad no solo acabar con la violencia directa y evidente, sino también solventar el conflicto subyacente. Va de la mano de la conciliación, de las relaciones, del diálogo. de una búsqueda de soluciones pacíficas al conflicto en contraposición a una salida armada. También requiere que todas las acciones que se desarrollen en pro de la paz estén conectadas con una idea de paz estructural.

La **reculturización**, o lo que en términos psicológicos se podría llamar como la interiorización de una cultura de paz. La introducción de conocimientos y destrezas en torno a la resolución pacífica de los conflictos, la promoción de la cultura del pluralismo, de la tolerancia, del diálogo; la inclusión en los currículos educativos de conceptos como

la paz, la justicia; son algunos ejemplos en torno a este tema fundamentales para la transformación creativa de los conflictos y la instauración o mejor, la vivencia de una paz duradera” (p.15).

También, es necesario poder tener claridad sobre los diferentes aspectos a tener en cuenta cuando se está hablando de procesos de reconciliación, pues si no se tienen en cuenta podría pasar lo que menciona el Centro Nacional de Memoria Histórica en su informe ¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad: “la reconciliación o el reencuentro que todos anhelamos no se pueden fundar sobre la distorsión, el ocultamiento y el olvido, sino solo sobre el esclarecimiento. Se trata de un requerimiento político y ético que nos compete a todos” (CNMH, 2013, p.16).

Así mismo, no se pueden dejar de considerar algunas dimensiones que están ligadas a la reconciliación, como lo son la individual, la social, la comunitaria, la política, y la reflexiva. Para poder considerar estas y otras dimensiones, se debe ver la reconciliación como una oportunidad de cara al diálogo, donde se entienda que cada voz tiene y trae consigo una historia significativa. Beristain citado en Rettberg (2014), sostiene que “los procesos de reconciliación resultan más complejos en aquellas sociedades fracturadas en grupos sociales o étnicos que se han enfrentado violentamente, o cuando es preciso superar divisiones comunitarias históricas” (p.6).

Entonces, el reto de cara a la reconciliación en el país es muy grande. No solo porque Colombia ha tenido un enfrentamiento muy largo en el tiempo, sino también por los diferentes aspectos políticos que atañen al conflicto armado, o dieron origen a este conflicto, aspectos que aún se mantienen en el tiempo, por eso la paz y los procesos de reconciliación no solo son un reto grande, también son una oportunidad para hacer de Colombia un país más pluralista, incluyente y promotor de procesos de reconciliación.

Hay que tener claro que se deben tener unos principios básicos para poder hablar, crear y promover procesos de reconciliación, como sostiene Bueno (2006), en su texto La reconciliación como un proceso socio-político:

Al asumir un proceso de Reconciliación, cada sociedad debe hacerse un juicio interno sobre cuáles de estos principios va a privilegiar; puesto que los procesos de reconciliación se mueven en un continuo, en el cual deben definir por ejemplo, cuánta verdad se desea conocer, cuánta justicia aplicar, hasta dónde llega el perdón y cómo se va a mantener la memoria (pp. 68-73).

3.2. La ausencia de los procesos de reconciliación en los modelos psicosociales de reparación y reincorporación.

En el capítulo anterior hablé de la perspectiva psicosocial que manejan los programas de reparación y de reincorporación. En este apartado pretendo explicar lo que encontré a lo largo de la investigación respecto a la pregunta que se había planteado inicialmente: ¿De qué forma los Programas Nacionales de atención a víctimas y de reincorporación a población desmovilizada y desvinculada, consideran y desarrollan desde su dimensión psicosocial, acciones tendientes a la reconciliación entre las víctimas, los excombatientes y la población civil colombiana?

La respuesta a esta pregunta está en el título del apartado que estoy desarrollando, pues, desde los modelos psicosociales de la reparación y reincorporación no existen herramientas tendientes que aporten al debate de la reconciliación. Para poder llegar a esta conclusión (un tanto apresurada en el texto) desarrollé y apliqué un método analítico - descriptivo a partir de una metodología de corte cualitativo y tres instrumentos (Revisión investigación documental de los

documentos más relevantes de la Unidad de Víctimas y la Agencia de Reincorporación y Normalización; Entrevistas semiestructuradas a un miembro de la Unidad, a un miembro del Ministerio de Salud, a un miembro de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, a un miembro de la Oficina del Alta Consejería para el Derecho de las Víctimas, a víctimas del conflicto, excombatientes de la en entonces denominada Zona Veredal Transitoria de Normalización 'Mariana Páez', en Mesetas-Meta, y 2 Grupos focales a población civil, que no ha estado directamente relacionada con el conflicto armado).

De ésta forma, quiero comenzar por el programa de reparación a víctimas, el cual se rige bajo los ordenamientos de la Ley 1448 de 2011. El programa tiene dos enfoques, el primero es un enfoque individual, familiar y el segundo es uno colectivo-comunitario, donde se trabaja a partir de diferentes dimensiones. La dimensión de la salud es la encargada de proferir los lineamientos en materia de acompañamiento psicosocial. Por ejemplo, para el nivel colectivo y comunitario existe una ruta de acompañamiento, y para la individual existe otra, la cual es sobre la que realicé la investigación.

El Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado, PAPSIVI, no es un programa que tenga componentes de reconciliación, como menciona en entrevista Alejandro Cepeda¹⁶:

El PAPSIVI surge en el marco de la Ley 1448, la Ley de víctimas y restitución de tierras, y su principal propósito es reparar, no reconciliar, por ende, el PAPSIVI y el proceso que está diseñado en el PAPSIVI es garantizar la medida de rehabilitación física, mental y

¹⁶ Coordinador del grupo de asistencia y reparación del Ministerio de Salud

psicosocial ¿de qué? De las afectaciones o daños que generaron los hechos de violencia que tuvieron que vivir las víctimas y no necesariamente está enfocado en la reconciliación, que después de que una víctima pasa por este proceso y después de pasar este proceso dice “me voy a poner en un lugar y una relación diferente con los que le hicieron esto a mi familia o con el que me hizo esto a mí” eso es diferente, es un paso siguiente, pero el propósito no es llevar a la víctima a que se reconcilie. (Comunicación personal).

Alejandro comentaba que existen procesos donde la comunidad, específicamente en la reparación comunitaria, ha desarrollado procesos tendientes a la reconciliación, no desde lo psicosocial, pero si han tratado de reconstruir el tejido social, aspecto fundamental de la reconciliación. Al preguntarle por los retos del programa de cara al futuro, su respuesta fue “poder tener mayor cobertura para poder llegar a espacios, lugares y personas nuevas”, pero no había un interés por introducir el debate de la reconciliación dentro de los programas de acompañamiento psicosocial, pues no “es el sentido de este”. Así, entonces considero que no se está entendiendo el fondo de los procesos de reconciliación, pues al ser el derrotero, poder expandir la cobertura del programa en aras de brindar una mayor atención a las víctimas supone que la reconciliación no va a ser un tema que se integre nunca a estos procesos.

Que diferente sería si como derrotero se tuviera la intención de ver de qué forma, desde el programa de atención psicosocial a víctimas, se puede integrar a ese proceso de reparación a los excombatientes, pero también a la población civil. Dentro de los grupos focales que se desarrollaron en el marco de la investigación se pudo dar cuenta de un discurso que cambió durante la sesión, uno de los participantes comentaba:

“La reconciliación se está viendo aquí, porque cuando comenzamos a hablar estábamos en diferentes orillas. Y ahora estamos reconociendo que hay víctimas y victimarios en un conflicto que pueden pertenecer a una u otra orilla”.

La institucionalidad tiene que entrar a reforzar este tipo de comentarios e ideas que le apuntan a un cambio social de fondo, y no solo de forma donde se ‘repare’ a las víctimas o ‘reincorpore’ a los excombatientes, tiene que ser un proceso mucho más serio y consciente, pues debemos entender que la reconciliación trasciende de los brazos del estado y que debe ser, como la paz, la búsqueda incansable de justicia social.

También, están los programas de reintegración, hoy en día de reincorporación. Este último surge a partir de los acuerdos de paz entre el gobierno y el hoy partido político Farc (Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común), y surgen de la mano de una reestructuración de lo que hasta ese momento habían sido dichos procesos, pues los procesos anteriores habían sido (en su mayoría) creados para las desmovilizaciones de los grupos paramilitares acogidos en la Ley 975 de 2005.

La ARN (Agencia de Reincorporación y Normalización) tiene un reto muy importante, pues no solo tiene que facilitar la transición de las Farc de grupo armado a ser un partido político, contribuir a que los excombatientes formen parte de la población civil como sujetos de derechos y deberes, sino que tiene, además, que ayudar a construir lazos de confianza en la sociedad colombiana.

Sin embargo, habrá que ver cuál es la estrategia en materia psicosocial y si esta tiene herramientas en clave de reconciliación, así mismo es importante ver cómo la ARN trabajará

estos temas con los excombatientes. Pues existen diferentes apreciaciones del concepto de reconciliación, por ejemplo, es muy interesante el manejo que los excombatientes que contribuyeron a la investigación tienen del tema de la reconciliación. En las conversaciones que se desarrollaron en Mesetas, departamento del Meta, los cuatro excombatientes con los que pude conversar sostenían cosas como que: “La reconciliación es un proceso que necesita que los políticos cambien” o “Nosotros queremos y pondremos un presidente en 8 años”. También los excombatientes coincidían en que para que existiera un proceso de reconciliación en Colombia es necesario poder desarrollar una asamblea nacional constituyente: “Asamblea Nacional Constituyente, Si hay voluntad, no es difícil reconciliarnos”, “Es necesaria una Asamblea Nacional Constituyente, pues la reconciliación más difícil es con la clase política”.

La última frase: “Es complicado hablar ahorita de reconciliación en Colombia. La reconciliación más difícil es con la población civil, ese es el reto del nuevo partido político Farc”, donde se habla de la población civil es la que más se liga a la investigación, pues mencionar que el reto del naciente partido político es poder reconciliarse con la población civil, de contribuir a mitigar las afectaciones que ha dejado el conflicto es el verdadero sentido de los procesos de reconciliación. Sí, es importante poder saber que paso, tener una memoria de los eventos desestructurantes, conocer la verdad y los responsables, pero es aún más importante poder crear espacios que aporten a la construcción de un país distinto, un país que confíe en sí mismo y en quienes lo habitan.

Como sostiene Galtung (1998) en su libro *Tras la violencia*, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución, sostiene que

La violencia no sólo encuentra su origen en la agresión física, sino en estructuras sociales que generan exclusión, dominio, marginación, injusticia social e imposibilidad de satisfacer necesidades básicas, y en la cultura. Estas dimensiones de la violencia deben ser tenidas en cuenta dentro de un proceso de reconciliación (p.13).

Pero no solo tenerlo en cuenta para los procesos de reconciliación, también es fundamental poder incluir a toda la población: organizaciones sociales, instituciones, el ciudadano de a pie en procesos que no solo generen confianza, sino que le den una opción a quienes se han visto inmersos en las dinámicas del conflicto, ya sea como quien fue víctima, o quien participo de las acciones ilegales. Por ejemplo, proyectos productivos, oportunidades de estudio, salud, una vivienda y un trabajo digno son fundamentales para estos procesos, y así se evidenció en los grupos focales desarrollados donde surgió la siguiente reflexión:

Parte de la reconciliación es que nosotros como seres humanos, tengamos esa capacidad de aprender a perdonar y decir listo, se equivocó, pero démonos una oportunidad. Un ejercicio de reconciliación pasa por reconocer a la otra persona, haciendo un ejercicio, si tengo un grupo de trabajadores “normales” y un grupo de trabajadores reinsertados qué haría yo en esa situación. Es válido darle la primera oportunidad a estas personas porque tienen una motivación para cambiar sus vidas, porque si no la tienen podrían seguir en lo mismo.

Además del tema social, lo político es fundamental dentro de los procesos de reconciliación, por ejemplo, en el grupo focal donde participaron personas que han estado ligadas a los procesos de reintegración y reparación concluían que “es muy importante el tema político, eses es un gran desafío. La participación política, no solo en tema electoral, sino en todos los niveles que comprende la política. Tiene que ser un tema de la sociedad”.

Conclusiones

Luego de presentar la investigación, vale la pena exponer las conclusiones y algunos aspectos que quedan “en el tintero” respecto a la discusión de la perspectiva psicosocial y la reconciliación.

En el marco de la investigación logré darle respuesta a la pregunta que guio la misma, sin embargo, después de la revisión y el análisis de los documentos oficiales de los Programas de Reparación y Reincorporación (desarrollados en el capítulo 2) que se complementó con el trabajo de campo en las zonas veredales y en los procesos con víctimas, pude dar cuenta de que dichos programas no tenían, desde su concepción de ‘psicosocial’, herramientas que contribuyeran a crear o desarrollar procesos en clave de reconciliación. Esto debido a que cada uno de los programas tenía un fin específico, por ejemplo, los grandes rasgos de los programas de reparación buscan mitigar las afectaciones que se han generado a partir de las diferentes dinámicas que se evidencian en el marco del conflicto armado; y los programas de reincorporación buscan acompañar a los excombatientes en ese tránsito de la ilegalidad a la legalidad.

Por eso es importante tener en cuenta el impacto en términos psicológicos y emocionales que han causado los diferentes hechos que se han vivido a lo largo de un conflicto que se ha desarrollado por tanto tiempo en el país; como lo sostienen Castrillón, L; Riveros, V; Knudsen, M; López, W; Correa, A; Castañeda, P. (2018)

“La dinámica del conflicto armado ha terminado por moldear lo sociopsicológico y sus consecuencias bucle y escalares, lo que ha configurado, a su vez, enmarques emocionales y cognitivos ligados al miedo y la venganza; prácticas culturales violentas de gestión de

conflictos; formas de legitimación de la acción violenta y de victimización como recursos de justificación; incluso, la construcción de identidad grupal centrada en un enemigo; así como ha incidido en otros procesos sociopsicológicos como la memoria, la verdad, el perdón, la justicia, la empatía, la confianza (interpersonal, inter- e intragrupal e institucional), el odio, la ira, las creencias sobre el futuro, entre otros” (p.85).

Por eso, es pertinente ver la perspectiva psicosocial dentro de los programas de reparación y reincorporación como una herramienta de ‘recuperación’ del ser humano víctima del conflicto, y cómo esas afectaciones que han surgido en el marco del conflicto dejan de ser individuales para ser grupales si no se da el manejo y acompañamiento adecuado.

Lo psicosocial, entonces, tiene que ser una herramienta que se emplee como una forma de trabajo que nos permita tener una mirada más amplia respecto a las formas de intervención, pues comprende demasiadas aristas que miran la universalidad y no solo las particularidades. Por ejemplo, como lo menciona un promotor de la Agencia de Reincorporación y Normalización en una entrevista que realicé en julio de 2017:

"Pues en este tema de lo psicosocial, se está manejando mucho porque es lo más importante para, como se dice, una rehabilitación de cada una de las personas que llegan al proceso. Ellos necesitan cambiar su vida y primero hay que cerrar como las cicatrices, las heridas que tienen ellos de su trayecto en el grupo y antes del grupo porque pues esas personas antes de llegar a un grupo fueron víctimas también, de alguna ignorancia o de violencia intrafamiliar, o alguna cosa así que los haya afectado y llegan al grupo (...) y lo más importante es eso la parte psicosocial de las personas, porque emocionalmente

vienen a veces mal, a pesar de que usted los ve físicamente bien, pero uno toca el punto exacto y hay personas que se quiebran bastante" (Promotor ARN, 2017).

El trabajo desde lo psicosocial es fundamental para contribuir a los procesos de reparación, de reincorporación y de reconciliación, son una herramienta que no solo trabaja desde la salud mental; el componente del acompañamiento puede ser foco de controversia, al menos en materia psicosocial (entendida desde la mirada que se explica en el primer capítulo); pues lo psicosocial en la reparación está ligado al tema de salud; desde allí, se pudo concluir que el componente de ‘salud’ está siendo entendido como la ausencia de malestar y no como la búsqueda y promoción del bienestar. Y aunque, las declaraciones en el papel siempre son principios de buena fe, no nos podemos quedar con los informes y reportes de las instituciones, debemos volver a la base, al trabajo investigativo-participativo donde a partir de conversaciones reflexivas podamos dar cuenta de las impresiones de las personas que están siendo reparadas y las que están en el programa de reincorporación, pero también debemos tener en cuenta a esas personas que prestan el acompañamiento, es con ellos con quienes también se debe construir todo el proceso de acompañamiento psicosocial que tenga como objetivo promover y generar espacios de reconciliación entre víctimas, excombatientes y población civil, sin dejar de lado, claro, a la institucionalidad, pues es fundamental que se pueda entender que en Colombia es necesario crear una política pública en atención a víctimas, y no que solo sea el trabajo legislativo de crear una ley y realizar el seguimiento de que la misma se cumpla.

Por otro lado, es importante aclarar algunas apreciaciones que surgieron a partir de la investigación, por ejemplo, he hablado a lo largo del documento de los lazos de confianza que son necesarios promover para que los procesos de reconciliación sean exitosos, pero también hay

que tener en cuenta cómo poder generar esos lazos de confianza, pues son necesarios no solo son entre víctimas o excombatientes sino también debemos tener en cuenta que, dichos lazos, se deben promover junto con la institucionalidad, pues como me comentaba un miembro de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, “es difícil crear esos lazos por ser la cara visible del gobierno, hay una especie de resistencia a los funcionarios”. Esos lazos de confianza tienen que ser correspondidos, se debe entender que los funcionarios también son seres que tienen afectaciones, y en ocasiones eso puede repercutir en su trabajo. El cuidado también debe ir en el orden de ofrecérselo al cuidador, sobre todo cuando hablamos de trabajar desde una perspectiva psicosocial.

Así, el acompañamiento del que hablamos en la investigación, y del cual se buscó dar cuenta en los programas de reintegración para excombatientes, es visto desde la dimensión de salud en la Ruta de Reintegración, sin embargo, no se pudo dar cuenta a qué hacía referencia lo ‘psicosocial’ en los programas de reintegración debido a una falta de documentación y esclarecimiento de la postura que se tiene desde dichos programas. Esto desde la institución, porque en las conversaciones con los promotores pude evidenciar el interés y lo necesario del acompañamiento psicosocial para estos procesos.

Sin embargo, no hay documentos, al menos oficiales, a los que se pueda tener acceso donde se pueda ver con claridad cómo se está entendiendo lo psicosocial a la luz del proceso de reincorporación. Los demás componentes (las otras dimensiones de la Ruta de Reintegración) solo se nombraron a manera de contexto pues era necesario un análisis de los componentes de lo psicosocial en cada uno de los programas, saber cómo se entendía y cómo se estaban ejecutando. Lamentablemente el hermetismo de la Agencia de Reincorporación y Normalización no

permitieron establecer una línea de trabajo desde lo psicosocial, esto también va en la misma línea de que las Farc, como partido político, no tienen en cuenta el tema del acompañamiento psicosocial por una posición política.

A partir del análisis que realicé en el capítulo 1, puedo concluir que no ha habido un proceso donde se evidencie una recolección y análisis de las experiencias de reparación previas a la Ley 1448. Así mismo, no existen indicios de ver la reparación como un proceso de restauración, donde se busque un acompañamiento que contribuya a la reconfiguración de la identidad, de construcción de lazos de confianza y de reconstrucción del tejido social, que involucre tanto a víctimas, como a excombatientes y población civil.

Como lo mencioné en el primer capítulo, lo psicosocial se puede entender como todo y nada al mismo tiempo, si no se tiene la precaución de definir bien de qué se está hablando, pero sobre todo cómo se pretende trabajar. Lo psicosocial, como lo entiendo a partir del trabajo realizado, debe ser la relación del individuo, la sociedad y el contexto que los rodea (pues no siempre se realiza una lectura que abarque todas las condiciones de un sujeto o una comunidad, siempre como un proceso constante de acompañamiento y de construcción del entendimiento del sujeto político y el sujeto psicológico. Por ejemplo, en materia de acompañamiento a víctimas podría enunciar dos conclusiones generales:

La primera, es que cuando se habla de restaurar a las víctimas se debe entender que este proceso no puede tener caducidad, tiene que ser un proceso constante en el tiempo, pues los ambientes que generen una empatía contribuyen a que las afectaciones vayan teniendo unas implicaciones diferentes para las personas.

La segunda conclusión es que cuando se habla de un acompañamiento que busque restaurar a la persona o comunidades se deben buscar metodologías alternativas a los programas institucionales, pues se puede crear un espacio de confianza que le facilite a las personas o comunidades dicho proceso restaurativo; pero también debe ser un proceso que tenga un amplio grado de apertura, es decir, debe ser un proceso donde puedan estar quienes han sufrido el daño, quienes lo han causado, y quienes han visto desde la comodidad de su hogar, ya que en la comunión de estos saberes es que se pueden crear esos lazos de confianza que contribuyan a plantear o promover procesos tendientes a la reconciliación. Estos procesos requieren dos cosas, por un lado el trabajo ético de los profesionales, pero también que quienes reciben el acompañamiento tengan en cuenta quien es el otro, reconocer el esfuerzo y trabajo del otro, y no simplemente caer en la simplicidad de decir que “ese es su trabajo”. Para que esto no suceda, así como se deben brindar alternativas distintas a los programas institucionales en materia de reparación y de reincorporación, es fundamental que los profesionales encargados de ejecutar estos programas también tengan acceso a capacitaciones o procesos formativos alternos a los que se les da en cada uno de los programas, esto facilitaría a partir de un proceso vivencial de experiencias, el trabajo de cada uno de los funcionarios.

Lo mismo aplica en materia de reincorporación, acá no solo se trabaja a partir de las afectaciones que ha dejado el conflicto armado en un individuo, también es importante tener en cuenta los diferentes factores que surgen al momento en que una persona decide dejar las armas, o como recientemente paso con la guerrilla de las Farc y su proceso de reincorporación colectivo. Sin embargo, a partir de lo investigado surgen preguntas respecto a lo que los excombatientes consideran que es el acompañamiento psicosocial, y lo que ellos mismos entienden al respecto, pues en las entrevistas surgieron frases como: “Las Farc NO necesitan de psicólogos. No

estamos locos y no necesitamos de esos cuentos”, es decir que los retos son grandes para nosotros los psicólogos, pues existe el imaginario de que si se va al psicólogo es porque se está loco, y así mismo, también existe la creencia de que los psicólogos somos un tanto prepotentes. En ese sentido, primero, se debe realizar un proceso de transferencia epistemológica que ayude a las personas con las que se pretenda trabajar a entender a cabalidad cada uno de los conceptos, y así poder obtener las impresiones de las personas respecto a los temas, y saber si el trabajo se puede o no desarrollar.

Por último quiero cerrar con la idea de que pensar en la reconciliación desde una perspectiva psicosocial que tenga como componentes fundamentales un trabajo de acción sin daño, una ética de la escucha, una lectura juiciosa del contexto y un reconocimiento constante de la otredad que genere conversaciones reflexivas supone que, como profesionales, siempre estamos dispuestos a darlo todo por el otro, por intentar a toda costa generar un estado de bienestar, desde el reconocimiento, el respeto y el amor por lo que hacemos y por quienes trabajamos, por tener presente que cada día es una oportunidad para contribuir al bienestar de los demás, sin dejar de lado el propio.

También es importante poder entender que cuando se habla desde un modelo psicosocial es fundamental poder establecer pautas de corresponsabilidad, esto con el fin de que el proceso sea mucho más integral, pero principalmente porque se necesita entender que lo psicosocial y la reconciliación son procesos que se construyen a partir de muchos saberes, los cuales no pueden ir aislados por el mundo, sino que se debe entender que lo primordial del acompañamiento psicosocial es la persona o la comunidad y por ende se requiere un componente de integralidad.

Como sostiene Juan Pablo Aranguren (2016):

“Aun cuando es difícil no suponer que, como resultado de cada registro de un hecho de violencia narrada, hay alguien que la escucha, en la mayoría de los casos poco trasciende la idea de que ese alguien también es afectado, tocado por la voz del sufriente y conmovido por lo que escucha. Así, quien escucha tiende a aparecer sin rostro, sin rasgos de sus emociones implicadas en el acto de escuchar (p. 6)”.

Por último, y para terminar, quisiera hacer énfasis en los retos que tenemos como sociedad, pues el país hoy en día afronta un proceso de polarización bastante alto, donde los insultos, ademanes y señalamientos están a la orden del día. Es fundamental que como sociedad seamos capaces de construir procesos que aporten a la reconciliación del país, para lo cual considero fundamental: primero, hacer un desescalamiento en el lenguaje que empleamos; segundo, poder buscar herramientas que aporten al bienestar de la sociedad (yo propongo la perspectiva psicosocial como herramienta para los procesos de reconciliación); y la tercera, entender que la reconciliación es sumamente valiosa, pues como sostiene Caroline Heimnke, la reconciliación es con todo.

Bibliografía

- ACR. Presidencia de la República. (2008). MAPAZ. Modelo de atención psicosocial para la paz. Pdf.
- Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera – 24 de noviembre de 2016.
- Agencia Colombiana para la Reintegración. (2016). En: Reseña histórica ACR. Tomado de: <http://www.reintegracion.gov.co/es/agencia/Paginas/resena.aspx>.
- Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional. (2011). Guía de Atención y orientación-Reparación administrativa víctimas de la violencia.
- AMERICAN PSYCHIATRIC ASSOCIATION (APA). (2002). Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales **DSM-IV-TR**. Barcelona: Masson.
- Aranguren, J.P. (2016). Efectividad del daño y desdibujamiento del sujeto: aproximaciones a las narrativas sobre el sufrimiento en el conflicto armado colombiano. Pdf.
- Arévalo, L. (2010, agosto), “Atención y reparación psicosocial en contextos de violencia sociopolítica: una mirada reflexiva”, en Revista de Estudios Sociales [en línea], N° 36, disponible en: <https://revestudsoc.uniandes.edu.co/index.php/es/revista-no-36>, recuperado: 05 de abril de 2018.
- Bello, M. y Chaparro, R. (2011). Acción sin daño y construcción de paz: el daño desde el enfoque psicosocial. Universidad Nacional de Colombia. Imágenes IPD. Bogotá.
- Beristain, C.M. (2012). Acompañar los procesos con las víctimas. PNUD. Fondo de justicia transicional. Pdf.
- Brounéus, Karen. 2003. Reconciliation - Theory and practice for development cooperation. Estocolmo. SIDA.
- Bueno, A (2006) La reconciliación como un proceso socio-político. Aproximaciones teóricas. en Reflexión política. Pdf.
- Castrillón-Guerrero, Laura, Vanessa Riveros Fiallo, María-Luisa Knudsen, Wilson López, Andrea Correa-Chica y Juan Gabriel Castañeda Polanco. 2018. “Comprensiones de perdón, reconciliación y justicia en víctimas de desplazamiento forzado en Colombia”. *Revista de Estudios Sociales* 63: 84-98. <https://dx.doi.org/10.7440/res63.2018.07>
- Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP. (2015). Aprendizajes para la reconciliación- Experiencias de reconciliación entre excombatientes y comunidades receptoras. Bogotá, Colombia.

- Colombia. Departamento Nacional de Planeación. Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2008). Documento Conpes 3554. Política nacional de integración social y económica para personas y grupos armados ilegales. Bogotá. Pdf.
- Corte Constitucional, Sala Primera. (2 de febrero de 2010). Sentencia T-045/10. [MP María Victoria Calle Correa].
- Corte Constitucional, Sala Plena. (29 de marzo de 2012). Sentencia C-253A/12. [MP Gabriel Eduardo Mendoza Martelo].
- Estrada, A. Y Buitrago, C. (2016). Recursos psico-sociales para el post-conflicto. Taos Institute Publications. USA.
- Fundación para la Reconciliación (2017). Escuelas de perdón y reconciliación – ES.PE.RE. Ed. Planeta, Bogotá.
- Galtung, Johan (1998), Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles de la guerra y la violencia, Gernika Gogoratuz.
- García-Vesga, M. C. y Domínguez-de la Ossa, E. (2013). Desarrollo teórico de la Resiliencia y su aplicación en situaciones adversas: Una revisión analítica. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 11 (1), pp. 63-77.
- GMH. ¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Imprenta Nacional, 2013.
- Gobierno de Colombia. (2015). Informe del Gobierno Nacional a las Comisiones Primeras del Congreso de la República. Pdf.
- Herrera, D y González, P. (2013). Estado del arte del DDR en Colombia frente a los estándares internacionales en DDR (IDDRS). Pdf.
- Infante, F. (2005). La Resiliencia como proceso: una revisión de la literatura reciente. En A. Melillo & E. Suárez. Resiliencia descubriendo las propias fortalezas. Buenos Aires: Paidós.
- Ley 1448 de 2011- Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.
- Luthar, S. & Cushing, G. (1999). The construct of resilience: Implications for interventions and social policy. *Development and Psychopathology*, 26 (2), pp. 353–372.
- Ministerio de Justicia y del Derecho. (20 de diciembre de 2011). Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones. [Decreto Número 4800 de 2011]. Recuperado de <http://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/decreto4800reglamen-tarioleyvictimas.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. Protocolo de Atención Integral en Salud con enfoque Psicosociala Víctimas del Conflicto Armado. Recuperado de

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/Protocolo-de-atencion-integral-en-salud-papsivi.pdf>

Ministerio de Salud. Oficina de Promoción Social. (2017). Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas del conflicto armado. Documento Marco (Versión II). Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Victimas/Paginas/papsivi.aspx>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2018). Sala situacional de la población víctima del Conflicto Armado en Colombia. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/sala-situacion-victimas-conflicto-armado2018.pdf>

Observatorio de Paz y Conflicto. (2015). DDR y Construcción de Paz. Conceptos y Prácticas. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.

Oficina de Promoción Social. (2012). PAPSIVI. Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas en el marco de la Ley 1448 de 2011.

Rettberg, A. (2014). Encuentro con los otros: perspectivas para la reconciliación en Colombia, en Ana María Ibáñez y Daniel Mejía (comp.), *Costos económicos y sociales del conflicto en Colombia: ¿Cómo construir un posconflicto sostenible?*, Bogotá: Ediciones Uniandes.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2012). Estrategia de reconstrucción del tejido social “Entrelazando”. Pdf.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas-UARIV. (2013). El paso a paso de la ruta de reparación colectiva. Bogotá, Colombia.

Universidad Militar Nueva Granada. Instituto de Estudios Geocéntricos y Asuntos Políticos. (2013). *Desarme, desmovilización y reintegración, DDR: una introducción para Colombia*. Bogotá, Colombia. Pdf.

Utria Leider, Amar José, Martínez González Marina, Colmenares López Gina, Crespo Romero Fernando (2015) *Resiliencia en mujeres víctimas del desplazamiento forzado*. Uniediciones. Bogotá, Colombia.

Villa, J. (2012). La acción y el enfoque psicosocial de la intervención en contextos sociales: ¿Podemos pasar de la moda a la precisión teórica, epistemológica y metodológica?. Universidad de San Buenaventura. Medellín, Colombia.

Villa, J., & Insuasty, A. (2015). Significados en torno a la reparación, la ayuda humanitaria, la indemnización y la restitución en víctimas del conflicto armado en el municipio de San Carlos. *El Ágora USB*, 15(2), 419-445. <http://doi.org/10.21500/16578031.162>.

Zambrano, M. (2006). Elementos para un procesos de reconciliación sostenible. Recuperado de <http://revista-derechoshumanos.revistas.deusto.es/article/view/1120>

Anexos

Anexo 1: Registro Único de Víctimas – Tomado de: <https://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV> - Recuperado en marzo de 2018.

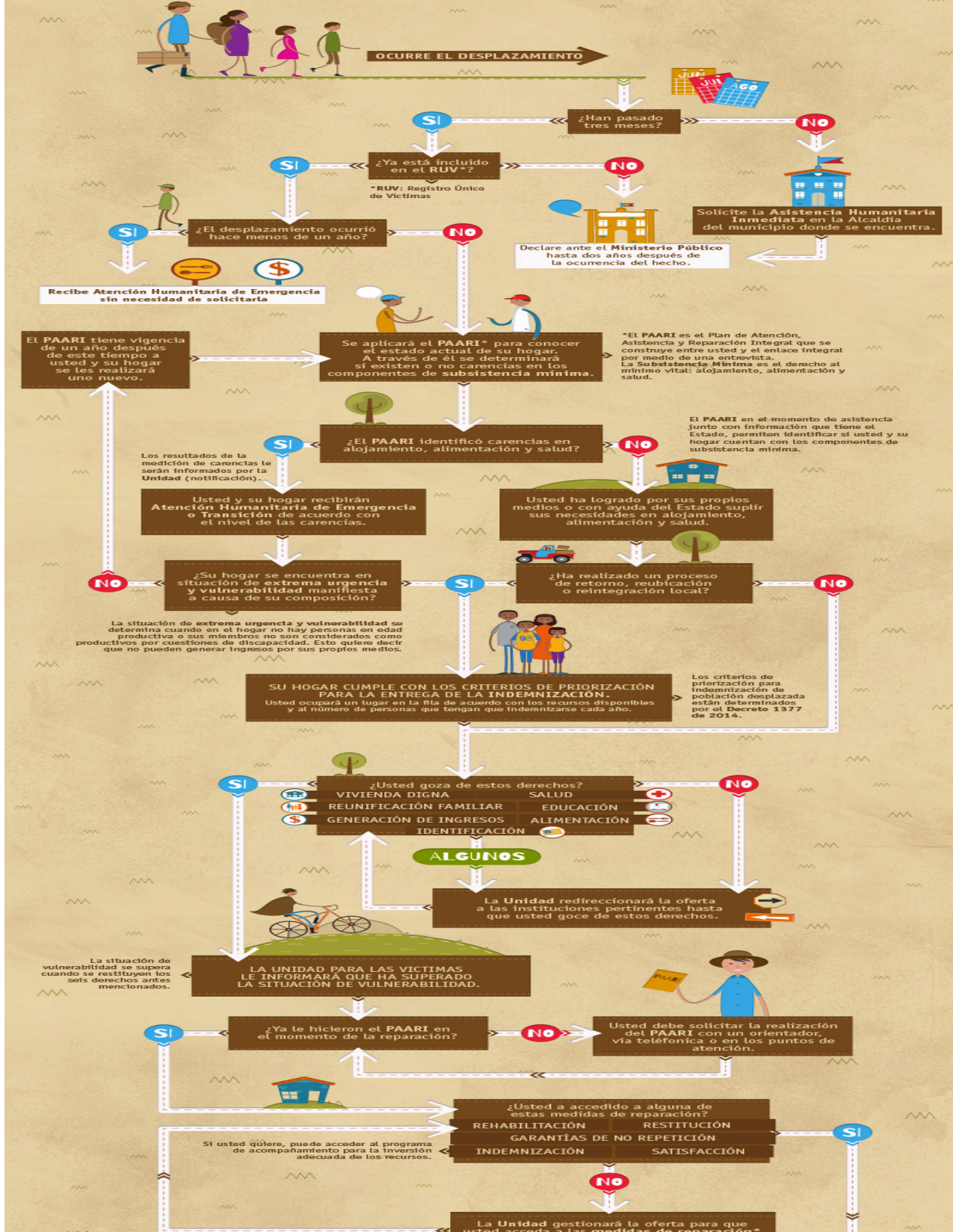


Anexo 2: Ruta de Atención y Reparación Integral – Tomado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/esta-es-mi-ruta/8948> - Recuperado en marzo de 2018.

ESTA ES MI RUTA

ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL PARA VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO.

La Ruta de atención, asistencia y reparación Integral es la estrategia de articulación de procesos y procedimientos de la Unidad para las víctimas en articulación con las demás entidades del SNARIV para dar respuesta efectiva a las solicitudes de las víctimas, fortalecer sus potencialidades y lograr el acceso a sus derechos, de acuerdo con el hecho victimizante sufrido y las condiciones de su situación particular.



Anexo 3: Ruta de Reintegración: Beneficios de las personas desmovilizadas en procesos de Reintegración. Tomado de: http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/PublishingImages/Paginas/ruta/ruta_reintegracion_arn.jpg



